



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.2 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.2.2 Proposiciones no de ley en Comisión

- 7-06/PNLC-000028, relativa a daño cerebral sobrevenido por discapacidad (*Aprobada por la Comisión de Discapacidad en sesión celebrada el día 26 de junio de 2007*) 37.807

1.1.3 RESOLUCIONES

1.1.3.2 Consecuencia de comunicaciones, programas o planes del Consejo de Gobierno

- 7-07/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 2007*) 37.807

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.4 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

2.4.2 CONSECUENCIA DE COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

- 7-07/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Propuestas de Resolución*) 37.813

3. INFORMACIÓN

3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO

3.4.4 EMPRESA PÚBLICA DE RTVA

- 7-07/OEP-000010, Elección de doña Esperanza O'Neill Orueta como miembro del Consejo de Administración de la RTVA, en sustitución de don Juan Ignacio Zoido Álvarez (*Acuerdo del Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 2007*) 37.831

3.4.6 CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

- 7-07/OEP-000009, Elección de don Jaime Bretón Besnier como miembro del Consejo Audiovisual de Andalucía, en sustitución de don Francisco José Gutiérrez Rodríguez (*Acuerdo del Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 2007*) 37.831

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.2 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.2.2 Proposiciones no de ley en Comisión

7-06/PNLC-000028, relativa a daño cerebral sobrevenido por discapacidad

Aprobada por la Comisión de Discapacidad en sesión celebrada el día 26 de junio de 2007

Orden de publicación de 28 de junio de 2007

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO POR DISCAPACIDAD

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estudiar el daño cerebral sobrevenido y su incidencia en Andalucía, a través de los datos existentes en los centros públicos sanitarios.

1.1.3 RESOLUCIONES

1.1.3.2 Consecuencia de comunicaciones, programas o planes del Consejo de Gobierno

7-07/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 2007

Orden de publicación de 29 de junio de 2007

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 2007, ha acordado aprobar las Resoluciones consecuencia del debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno 7-07/CCG-000001, sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según texto que se inserta a continuación:

RESOLUCIONES CONSECUENCIA DEL DEBATE DE LA COMUNICACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. El Parlamento de Andalucía afirma la completa constitucionalidad del artículo 51 y de la Disposición adicional tercera del Estatuto de Andalucía y considera inaceptables los recursos de inconstitucionalidad interpuestos por las Comunidades Autónomas de Extremadura y Valencia, respectivamente. Al mismo tiempo afirma que ninguna disposición del Estatuto de Autonomía de Andalucía afecta a competencias, recursos o principios de solidaridad y colaboración con otras Comunidades.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a proponer a este Parlamento una norma que desarrolle el artículo 174 del vigente Estatuto de Andalucía, y, en consecuencia, establezca las disposiciones conducentes a que las administraciones públicas de Andalucía, y los organismos, empresas públicas y entes de ellas dependientes, en el marco de sus competencias y en el ámbito de la contratación y de la subvención pública, adopten cláusulas y requisitos relativos a la seguridad y salud laboral, la estabilidad en el empleo, la igualdad de oportunidades de las mujeres, la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos, y el cuidado de los aspectos medioambientales en los procesos de producción y transformación de bienes y servicios.

3. El Parlamento andaluz insta al Consejo de Gobierno a que, con carácter de urgencia y teniendo en cuenta lo previsto en el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, elabore y presente el Proyecto de Ley de Renta Básica e Inserción Social para Andalucía, que contemple la implantación y garantía de una renta mínima de ciudadanía, que sea un instrumento útil para la inserción social de todos los andaluces y las andaluzas y ayude a acabar con la pobreza y los riesgos de exclusión social.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar inmediato cumplimiento a la resolución aprobada por el Parlamento de Andalucía e incorporada al documento definitivo del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía [53-5], cuyo tenor literal es el siguiente: *“Con el fin de garantizar su correcta integración territorial y ambiental, se elaborará una disposición normativa durante el primer semestre de 2007, que regule la instalación de campos de golf en Andalucía, disociándolos del desarrollo urbano y estableciendo los parámetros limitativos para regular su tamaño e impacto ambiental y paisajístico”*.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno central para que este, a su vez, inste a las autoridades de la Unión Europea a emprender y continuar las

gestiones necesarias para conseguir llegar con las autoridades marroquíes a los acuerdos necesarios para que las condiciones en que faenan los barcos andaluces en el caladero marroquí —como consecuencia del vigente acuerdo pesquero UE-Marruecos— permitan un rendimiento similar al de acuerdos anteriores, en particular en lo que respecta a la utilización nocturna de luces y a las condiciones de desembarco parcial de la carga en puertos marroquíes.

6. En relación con el cese de actividad de la factoría de Delphi en Puerto Real (Cádiz), el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a emprender las actuaciones de todo tipo que sean necesarias para conseguir mantener el funcionamiento de la factoría de Delphi en Puerto Real (Cádiz) o, alternativamente, lograr que las condiciones de la anunciada cesión de activos por parte de la empresa a los trabajadores se realicen con el alcance y condiciones —en particular en lo relativo a las patentes y cartera de clientes— que permitan con garantías la continuación de la actividad.

7. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a la presentación inmediata en esta Cámara del Plan Andaluz de Cooperación Internacional, en cumplimiento, con más de dos años de retraso, de lo contemplado en la Ley Andaluza de Cooperación Internacional.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar e incentivar la construcción de viviendas protegidas para jóvenes y familias en precario, teniendo en cuenta la situación real de estos sectores y las dificultades y obstáculos que encuentran a la hora de conseguir su primera vivienda o un hogar propio y atendiendo las recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz, quien ha afirmado que la carencia de vivienda digna es incompatible con los derechos y principios constitucionales.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar programas de empleo que posibiliten la reducción de la tasa de paro que se da en Andalucía y converger así con las tasas estatales, el fin de la precariedad laboral y de la discriminación por causas de género y que estén encaminados a la consecución de un empleo de calidad y del fácil acceso de los jóvenes al mismo.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a defender la producción agroalimentaria andaluza ante los continuos cambios que presentan las reformas en el marco europeo. Del mismo modo, considera fundamental el fortalecimiento de redes industriales agroalimentarias en el territorio andaluz, elevando así la competitividad de nuestros productos en los mercados exteriores.

11. El Parlamento de Andalucía considera fundamental que se agilice el proceso de modernización de infraestructuras judiciales como garantía que permita a todo ciudadano el acceso a un sistema judicial de calidad, rápido y eficaz, teniendo en cuenta el au-

mento presupuestario para tal fin, y que posibilite el desbloqueo del colapso que se produce en numerosos juzgados andaluces. Asimismo, considera prioritario el objetivo de que los juzgados de violencia de género establecidos en las provincias andaluzas sean exclusivos de dicha materia, no debiéndose tramitar en los mismos casos de índole diversa.

12. El Parlamento de Andalucía considera beneficioso para la Comunidad Autónoma la creación y establecimiento de medidas alternativas que provoquen la ruptura de la estacionalidad que padece el sector turístico andaluz, fortaleciendo el tejido empresarial del mismo para aumentar todo tipo de intercambios internacionales y promocionando el turismo de congresos, el gastronómico, el deportivo, el cultural y el de interior, entre otros.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar políticas ambientales que contribuyan a la lucha global contra el cambio climático mediante medidas que fomenten la reducción de gases de efecto invernadero en sectores con mayor grado de responsabilidad en las emisiones.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a controlar exhaustivamente las distintas fases del ciclo integral del agua para garantizar así el mantenimiento de los ecosistemas y de la calidad en el consumo.

15. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de reducir la dependencia de las importaciones energéticas procediendo al máximo aprovechamiento de energías renovables gracias a los recursos de sol y viento que se dan en Andalucía.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar al Gobierno central y a la Unión Europea la aplicación de los recursos necesarios para apoyar a Andalucía en su condición de frontera sur de Europa, tanto en las labores de asistencia humanitaria ante la llegada de inmigrantes, como en las tareas de vigilancia y seguridad costera.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que continúe los trabajos que viene realizando con la Administración del Estado que permitan que la Deuda Histórica tenga una resolución satisfactoria para nuestros intereses, en los términos y según los plazos establecidos en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando para que en el presente año queden resueltas todas las cuestiones técnicas que permitan culminar el proceso de traspaso de las aguas de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir que transcurren por nuestro territorio, en los términos previstos en el artículo 51 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno central para que en el próximo Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 el gasto de inversión destinado a la Comunidad Autónoma se corresponda con el peso poblacional de Andalucía en el conjunto del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en la

Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar la presentación de un proyecto de ley que regule la creación, composición y funcionamiento de un órgano mixto con representación de la Junta de Andalucía y de los Ayuntamientos andaluces, que funcione como ámbito permanente de diálogo y colaboración institucional, y que será consultado en la tramitación parlamentaria de las disposiciones legislativas y planes que afecten de forma específica a las Corporaciones locales, tal y como establece el artículo 95 del Estatuto de Autonomía.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tomar las medidas necesarias encaminadas a hacer efectivos los nuevos derechos sociales contenidos en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, con el fin de lograr la plena integración social, laboral, cultural y económica de la población inmigrante en la sociedad andaluza.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en aplicación del artículo 150.2 del Estatuto de Autonomía, a impulsar los procedimientos de conciliación y reparación a través del fortalecimiento de los equipos técnicos adscritos a las Fiscalías en sus funciones de mediación, con el objeto de propiciar una intervención mínima del sistema penal juvenil que satisfaga a la posible víctima del delito y fomente la desjudicialización. Igualmente, a establecer un marco de mejora continua de la calidad para centros y servicios de reforma juvenil de la Comunidad Autónoma de Andalucía que abarque aspectos referidos a infraestructuras, personal, intervención psicoeducativa e inserción laboral de los menores infractores, y a implantar herramientas tecnológicas que permitan la gestión del expediente único del menor y que integren toda la información necesaria para el trabajo de los distintos profesionales y ámbitos implicados en la ejecución de medidas judiciales.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en aplicación del artículo 150.1 del Estatuto de Autonomía, a reconocer el acceso a la libre elección de letrado en los procedimientos relacionados con la violencia de género y delitos contra la libertad sexual y a posibilitar la solicitud de una segunda opinión profesional. Asimismo, a crear un sistema informático para la gestión integral del reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, en el que se recojan todos los trámites del procedimiento, desde la solicitud hasta el abono de los profesionales implicados.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acelerar los trabajos orientados a la aprobación del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER 2007-2013), que debe contribuir al objetivo de fomentar la energía procedente de fuentes renovables, al consumo de biocarburantes y al ahorro en el consumo de energía, así como a continuar adoptando medidas tendentes a que las iniciativas empresariales consoliden un sector industrial andaluz en materia de energías renovables.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un nuevo Plan de Desarrollo Industrial de Andalucía, concertado con los agentes económicos y sociales, que impulse la internacionalización de la empresa andaluza, fortalezca su carácter multinacional y permita la atracción y localización en Andalucía de nuevos proyectos de carácter industrial.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar la consolidación de *clusters* económicos en los sectores estratégicos de la actividad económica andaluza, al objeto de favorecer la presencia del sector privado en el esfuerzo tecnológico regional, así como favorecer la orientación de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (I+D+I) hacia las necesidades de nuestro tejido productivo, potenciando la mejora de la productividad y la competitividad del mismo.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover entre los empresarios las posibilidades dimanantes del Fondo Tecnológico aprobado por la Unión Europea para el periodo 2007-2013, destinado al apoyo a la investigación aplicada y la generación de proyectos empresariales innovadores y de alto valor añadido, de manera que nuestras empresas aprovechen íntegramente los 867 millones de euros puestos a disposición de Andalucía, que permitirán un salto cualitativo en la competitividad de las mismas, al tiempo que contribuirán a conseguir el objetivo de que la inversión empresarial en I+D+I alcance el 2% del PIB.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a propiciar las iniciativas del conjunto de las universidades andaluzas orientadas a la potenciación del sistema andaluz de universidades en el marco del actual modelo de financiación, implantando el Plan de Innovación Docente y completándolo con el valor añadido que aporta la incorporación de las TIC. Asimismo, favorecer un marco de cooperación de las universidades andaluzas en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior, para potenciar la presencia de nuestros universitarios (profesores, investigadores y estudiantes) en redes internacionales con especial incidencia en los proyectos vinculados a la investigación de excelencia del VII Programa Marco de la Unión Europea.

29. El Parlamento de Andalucía ratifica el contenido de la Proposición no de Ley aprobada por unanimidad el pasado 7 de marzo en relación a la situación de la empresa Delphi en Puerto Real e insta al Consejo de Gobierno para que establezca los mecanismos, de acuerdo con los trabajadores y sus representantes, para el mantenimiento de la actividad industrial, ponga en marcha un programa de implantación de nuevas empresas, preferentemente de sectores considerados estratégicos y de futuro en la Bahía de Cádiz, y desarrolle una planificación adecuada de nuevos suelos industriales, con el objetivo de dinamizar la industrialización de la zona y garantizar el mantenimiento y la creación de empleo.

En cualquier caso, de acuerdo con los compromisos sociales adquiridos, y como ha reiterado el Presidente de la Junta de An-

dalucía, se insta al Gobierno andaluz para que contribuya, en la medida de sus posibilidades, a la adopción de soluciones viables para la totalidad de los trabajadores afectados por la crisis de Delphi.

30. El Parlamento de Andalucía manifiesta su respaldo a que se alcance un acuerdo entre el Gobierno de la Junta de Andalucía, los Ayuntamientos y los agentes económicos y sociales para el desarrollo del derecho a la vivienda a fin de que este se pueda ejercer plenamente en el horizonte del año 2012, e insta al Consejo de Gobierno a elaborar, tras el correspondiente debate público, un Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda para la regulación del acceso a la primera residencia, la rehabilitación de las viviendas existentes y su calidad en términos de sostenibilidad, así como los Planes Municipales de Vivienda, como instrumento que debe contemplar las necesidades reales de los vecinos de cada municipio y poner en práctica las medidas necesarias para darles solución en un plazo de tiempo determinado.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acordar con los agentes económicos y sociales el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte, en el marco de la Estrategia de Competitividad de Andalucía, para el periodo 2007-2013, incorporando las prioridades de inversiones en esta materia de la Administración General del Estado y de la Junta de Andalucía para dicho periodo. El Plan deberá incluir la mejora de los transportes de mercancías y de viajeros, con la culminación de la red de autovías, las conexiones de Alta Velocidad de las capitales andaluzas y su comunicación entre sí a través de un servicio de ferrocarril de altas prestaciones, así como garantizar la accesibilidad al conjunto del territorio a través de la red de carreteras.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a colaborar, en el seno de los Consorcios de Transporte Metropolitanos, con los Ayuntamientos de las áreas metropolitanas andaluzas y/o con los de población mayor a 50.000 habitantes para la elaboración y puesta en marcha de sus Planes Municipales de Transporte, destinados a resolver los problemas de movilidad de los ciudadanos desde el punto de vista de la sostenibilidad del transporte, así como a apoyar los proyectos de tranvías urbanos de Málaga, Córdoba y Jaén.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas oportunas para conseguir el objetivo de situar la tasa de empleo femenino en el 60% en el plazo de seis años; en esta línea y teniendo en cuenta las dificultades de inserción en el mercado de trabajo que presentan las mujeres mayores de 45 años que se encuentran en situación de desempleo en nuestra Comunidad Autónoma, junto al hecho de que muchas de ellas carecen de una formación previa, insta al Consejo de Gobierno a promover medidas que favorezcan su inserción en el mercado de trabajo y garanticen la empleabilidad específica para estas mujeres, mediante la aplicación de políticas activas

de empleo, en especial las relacionadas con su formación profesional, que permita una cualificación profesional adecuada a sus condiciones de cara a su inserción en el mercado de trabajo.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, con pleno respeto al principio de autonomía colectiva, fomente la inclusión de cláusulas destinadas a promover y garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de género en la negociación colectiva andaluza, promoviendo la elaboración de recomendaciones o cláusulas-tipo en la materia y de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, y velando para que los convenios colectivos no contengan cláusulas contrarias al principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que elabore un programa de apoyo que mejore la empleabilidad de los inmigrantes inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, en el marco del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, así como a la realización de medidas de formación profesional ocupacional en origen que faciliten la cualificación de este colectivo y su contratación por las empresas andaluzas, en especial en aquellos sectores productivos donde se generen puestos de trabajo de difícil ocupación.

36. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar el Plan General del Turismo Sostenible 2007-2012, así como a desarrollar un proyecto para convertir los espacios emblemáticos de alto valor patrimonial de las principales ciudades monumentales de Andalucía en espacios de excelencia turística, compatibilizando las necesidades del usuario turístico con las del residente, a través de actuaciones de adecuación de espacios públicos, mejora del paisaje urbano, señalización, redes de atención del turista, etc., posibilitando la colaboración de los Ayuntamientos, agentes económicos y sociales y sectores implicados en el diseño de las actuaciones a acometer.

37. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que elabore un Plan Director de Infraestructuras Congresuales que contemple el reforzamiento de los espacios para albergar eventos de reuniones, y sea fruto del conocimiento y análisis de la oferta y la demanda que del turismo de reuniones tiene Andalucía.

38. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, tras el buen resultado de la negociación de la OCM de Frutas y Hortalizas, en lo referente al transformado (tomate, cítricos, frutas, uvas pasas) –sectores de gran relevancia en algunas comarcas con dificultades derivadas de anteriores reformas comunitarias–, se elaboren planes de actuaciones concretas que posibiliten la consolidación y desarrollo de dichos sectores en el nuevo contexto normativo.

39. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar desarrollando medidas que fomenten la transparencia de los mercados, la concentración de la oferta, el incremento de

la participación de los agricultores en la cadena de valor agroalimentaria, para posibilitar un mejor posicionamiento negociador de estos con las empresas de distribución.

40. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a introducir en los currículos de la enseñanza obligatoria las competencias básicas que debe alcanzar el alumnado, con objeto de proporcionar al mismo las herramientas fundamentales que le faculten para adaptar su formación a las cambiantes necesidades del mercado laboral, facilitando el acceso de todos los andaluces a una educación permanente y de calidad que les permita su realización personal y social, de acuerdo con lo recogido en el punto 2º del artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y a continuar promoviendo el desarrollo de planes y proyectos educativos en los centros docentes, generalizando la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, facilitando la implantación de centros bilingües y potenciando la innovación y la investigación educativa.

41. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos comience a impartirse el próximo curso escolar en nuestra Comunidad Autónoma, como desarrollo de la Ley Orgánica de Educación; materia esta que fomenta los valores cívicos y democráticos entre el alumnado y cuya finalidad consiste en ofrecer a todos los estudiantes un espacio de reflexión, análisis y estudio acerca de las características fundamentales y el funcionamiento de un régimen democrático, de los principios y derechos establecidos en la Constitución Española, en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y en los tratados y las declaraciones universales de los Derechos Humanos.

42. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover las medidas precisas para asegurar la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros docentes públicos, aumentando los recursos económicos y humanos en los mismos y las competencias de los equipos directivos, así como a regular mecanismos para favorecer la mejora del rendimiento escolar, la prevención del fracaso escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo, facilitando la consecución de los objetivos educativos que cada centro docente se proponga para ello, e incentivando al profesorado que presta servicios en los mismos cuando dichos objetivos se alcancen.

43. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el marco de la atención a los pacientes oncológicos, incremente la atención psicológica a los mismos, garantice, por una parte, el derecho a la intimidad para estos pacientes en los hospitales públicos y, por otra, la disminución al mínimo de los tiempos de respuesta para el diagnóstico y el inicio del tratamiento.

44. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar, antes de finalizar este año, el Plan de Atención a las Enfermedades Raras, así como a establecer alianzas con

instituciones y empresas privadas, con el objetivo de estudiar la creación en nuestra Comunidad Autónoma de un centro específico que promueva la investigación clínica y biomédica sobre enfermedades raras, así como sobre medicamentos huérfanos.

45. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que elabore y desarrolle un Plan de Cuidados Paliativos que garantice una atención de calidad en los últimos momentos de la vida para favorecer una muerte digna y sin sufrimiento, en condiciones de equidad para todos los andaluces.

46. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, una vez finalizados los trabajos de evaluación de los tres primeros años del Plan Andaluz para la Inclusión Social 2003-2006, presente el Proyecto de Ley para la Inclusión Social en Andalucía, que culmine la construcción y mantenimiento de los instrumentos contra la exclusión social y garantice un desarrollo económico global y socialmente integrador en nuestra Comunidad y que contemple y desarrolle el derecho a una renta básica que garantice unas condiciones de vida digna.

47. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar el Estado del Bienestar en nuestra Comunidad Autónoma con la elaboración y presentación del Proyecto de Ley que desarrolle y regule en Andalucía el sistema de atención a la dependencia, incorporando las conclusiones acordadas por el grupo de trabajo creado en esta Cámara, y que contemple la atención integral a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal dentro del sistema andaluz de servicios sociales, así como la prevención de la situación de dependencia, la calidad como prioridad en los servicios a prestar, la cualificación de profesionales y el apoyo a las personas cuidadoras, y que cuente con la colaboración y participación de todas las Administraciones públicas y la implicación de los agentes sociales, dotándolo de la financiación suficiente.

48. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha todas las medidas necesarias para desarrollar el Estatuto de Autonomía para Andalucía en materia de igualdad de género, y que consoliden la transversalidad de género, la coordinación e implicación institucional y de toda la sociedad andaluza, y garanticen la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida, conformando un nuevo modelo social y de corresponsabilidad que posibilite alcanzar una verdadera democracia paritaria.

49. El Parlamento de Andalucía, entendiendo que un requisito para luchar contra la violencia de género desde la raíz misma del problema es realizar una profunda labor de información, sensibilización y rechazo como herramienta de prevención contra esta lacra social, insta al Consejo de Gobierno a realizar un Plan Integral de Prevención y Sensibilización contra la violencia de género que coordine y aúne todos los esfuerzos de las instancias implicadas en este tipo de violencia, que sitúe como objetivo básico del mismo potenciar la seguridad de las víctimas,

consolidando, entre otros recursos, la atención psicológica en los municipios.

50. El Parlamento de Andalucía, consciente de la preocupación mundial por el cambio climático, y ante los riesgos de carácter ambiental y económico que supone para Andalucía, llama a la implicación activa de la Administración andaluza y de la sociedad, en general, en la lucha contra el cambio climático, y para ello insta al Consejo de Gobierno a:

a) Asesorar e impulsar la elaboración de planes locales de acción frente al cambio climático, en colaboración con las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, que incluyan la reducción y reciclaje de residuos urbanos, el ahorro energético y el fomento de la peatonalización y la creación de redes públicas para la movilidad sostenible.

b) Elaborar, dentro del Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012, un programa de adaptación que identifique la vulnerabilidad de los ecosistemas naturales y de los sectores pro-

ductivos de Andalucía por el cambio climático, e incluya medidas para prevenir dichos riesgos y tratar de minimizar los impactos.

c) Impulsar las acciones del programa de mitigación del Plan Andaluz de Acción por el Clima que supongan una mayor reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de nuestra comunidad, que favorezcan la implicación en la lucha contra el cambio climático de la ciudadanía, las empresas y el movimiento asociativo.

51. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar y presentar un nuevo marco normativo de la gestión del agua en Andalucía, en el que se contemple la concepción del agua como patrimonio de todos que hay que conservar y que permita la mejora de los servicios públicos del ciclo integral del agua que reciben los ciudadanos, tal y como se refleja en la Directiva Marco de Aguas.

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.4 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

2.4.2 CONSECUENCIA DE COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

7-07/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Acuerdo de la Mesa del Parlamento sobre las Propuestas de Resolución presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Popular de Andalucía, Socialista y Andalucista

Sesión celebrada el día 29 de junio de 2007

Orden de publicación de 29 de junio de 2007

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2007, de conformidad con lo previsto en el artículo 147.6 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las Propuestas de Resolución presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Popular de Andalucía, Socialista y Andalucista, consecuencia de la Comunicación del Consejo de Gobierno 7-07/CCG-000001, sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se adjuntan.

Así mismo, la Mesa acuerda que a las señaladas con los números 14 y 25 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía les es de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 R.C., ya que, al pretender que la Cámara emita una declaración política en relación con una competencia exclusiva del Estado, para ser sometida a votación precisa del apoyo de las dos terceras partes del Parlamento o de tres Grupos parlamentarios que representen la mayoría del mismo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en relación al debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 7-07/CCG-000001, que se celebra en la presente sesión plenaria, formula las siguientes

1. El Parlamento de Andalucía afirma la completa constitucionalidad del artículo 51 y de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Andalucía y considera *inaceptables los recursos de inconstitucionalidad* interpuestos por las Comunidades Autónomas de Extremadura y Valencia, respectivamente. Al mismo tiempo afirma que ninguna disposición del Estatuto de Autonomía de Andalucía afecta a competencias, recursos o principios de solidaridad y colaboración con otras Comunidades.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Presidente de la Junta de Andalucía a usar su competencia de disolución del Parlamento y convocatoria de elecciones andaluzas, buscando la fecha adecuada para que se consiga la *no coincidencia de las elecciones autonómicas andaluzas* con la celebración de ningún otro proceso electoral o consulta popular en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cuantificar, de acuerdo con las fuerzas políticas parlamentarias, las cantidades adeudadas en concepto de *Deuda Histórica* y a instar al Gobierno central un primer pago, al menos, del 50% con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2008.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del vigente Estatuto de Andalucía, y con la participación y el consenso de los grupos políticos representados en el Parlamento de Andalucía, negocie con el Gobierno central el gasto de inversión del Estado consignado en las Presupuestos Generales del Estado para 2008 con destino a Andalucía, para que garantice con eficacia el equilibrio territorial, en los términos del artículo 138.1 y 2 de la Constitución, de forma que la *inversión destinada a Andalucía sea equivalente al peso de la población andaluza sobre el conjunto del Estado*.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a acelerar las negociaciones con el Gobierno central con el fin de que se realice, antes de que finalice la actual legislatura, la transferencia a Andalucía de la competencia exclusiva sobre las aguas de la cuenca del río *Guadalquivir* que discurren por la Comunidad Autónoma andaluza, en los términos en que se establece en el artículo 51 del vigente Estatuto de Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a proponer a este Parlamento una norma que desarrolle el artículo 174 del vigente Estatuto de Andalucía, y, en consecuencia, establezca las disposiciones conducentes a que las Administraciones públicas de Andalucía y los organismos, empresas públicas y entes de ellas dependientes, en el marco

de sus competencias, y en el ámbito *de la contratación y de la subvención pública*, adopten cláusulas y requisitos relativos a la seguridad y salud laboral, la estabilidad en el empleo, la igualdad de oportunidades de las mujeres, la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos, y el cuidado de los aspectos medioambientales en los procesos de producción y transformación de bienes y servicios.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar, con la participación y el consenso de los sindicatos más representativos y las organizaciones de consumidores y usuarios más representativas, un *Plan Andaluz de Protección de las Economías Modestas*, consistente en la adopción de medidas para la recuperación y el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios, el apoyo a las rentas más débiles de los andaluces, para evitar que las subidas de tipos de interés, y en especial de los préstamos hipotecarios, decretadas por el Banco Central Europeo, causen en las economías domésticas de cientos de miles de andaluces y andaluzas dificultades para financiar los gastos estables del mes, y en especial para proyectar o cumplir con los compromisos financieros derivados del acceso de los jóvenes andaluces a una vivienda digna en régimen de propiedad o de alquiler; controlando las prácticas empresariales de subidas injustificadas de precios al consumo, de competencia desleal, de prácticas oligopolísticas, especialmente gravosas en bienes esenciales para la vida diaria como el consumo de energía eléctrica, de agua, de productos alimenticios básicos, y otros; para erradicar las comisiones abusivas de las entidades bancarias y de ahorro; para perseguir administrativa y judicialmente los fraudes a los consumidores, en particular los de las multinacionales de la telefonía móvil, la mensajería electrónica y la informática en general, de las agencias de viajes y compañías aéreas, y de las grandes superficies.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar y presentar ante el Parlamento para su aprobación en el plazo más corto posible, previo consenso con los representantes de los sindicatos y la patronal andaluza, de un nuevo *Plan Industrial de Andalucía*, que contenga el diagnóstico de la actual situación industrial de Andalucía, el mapa industrial de Andalucía, la fijación de subsectores industriales estratégicos y los mecanismos de fomento de la generación de sistemas sectoriales estratégicos de innovación en torno a ellos, y en especial el de la producción y distribución de energías renovables y la biomedicina; la concreción de los objetivos a cubrir, las medidas a adoptar, y en especial las condiciones a fijar para la instalación de multinacionales y empresas de matriz foránea en territorio andaluz, mantenimiento del tejido industrial frente a las deslocalizaciones y cierres patronales, fomento del tejido industrial y del nivel tecnológico e innovador de las empresas de los distintos subsectores; una relación de acciones secuenciadas a lo largo de la vigencia del plan; la financiación y los mecanismos de revisión y evaluación intermedios y finales del plan.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para dotar de eficacia a la gestión del *Servicio Andaluz de Empleo* (SAE), orientando su estructura a propiciar la mayor capacidad de personalizar la atención a los trabajadores y trabajadoras en desempleo en función de su demanda profesional, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos, eludiendo las prácticas de externalización de la gestión en la FAFPE u otros entes o empresas privadas, y constituyendo las Comisiones Provinciales de Seguimiento de la Contratación, para garantizar el cumplimiento de los principios de calidad del empleo.

10. El Parlamento andaluz insta al Consejo de Gobierno a que, con carácter de urgencia y teniendo en cuenta lo previsto en el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, elabore y presente el Proyecto de *Ley de Renta Básica e Inserción Social para Andalucía*, que contemple la implantación y garantía de una renta mínima de ciudadanía, que sea un instrumento útil para la inserción social de todos los andaluces y las andaluzas y ayude a acabar con la pobreza y los riesgos de exclusión social.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se dote de una unidad especializada en la *igualdad de género* y la detección de la discriminación laboral directa e indirecta de las mujeres en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un sistema de ayudas directas a mujeres víctimas de la violencia de género, así como a la creación de un Fondo Andaluz de Pensiones Impagadas.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al desarrollo más eficaz de un buen *sistema de servicios sociales en Andalucía*, con servicios universalizados, considerados como un derecho subjetivo individual, garantizado y exigible, por lo que no pueden estar sometidos a los efectos perversos de la mercantilización de la gestión privada, la entrada del mercado en los servicios sociales no es la garantía para unos principios básicos que permitan avanzar en la construcción del cuarto pilar del estado del bienestar, por lo que, sobre la base de la gestión pública, se puede considerar la participación en la gestión de la economía social, entendida como cooperativas creadas para la gestión de estos servicios, asociaciones de personas con discapacidad, cumpliendo los requisitos y parámetros que se fijen por la Administración competente en los servicios sociales; que permita un sistema gratuito de los servicios, una vez determinados la atención y prestaciones a los que la persona tiene derecho, igual que sucede en salud o educación, de lo contrario no estaríamos en la perspectiva del necesario cuarto pilar del estado del bienestar; para lo que es necesario que, teniendo en cuenta la cartera/catálogo de servicios, la población a la que se debe prestar los mismos y las prioridades, planificar los servicios necesarios, las nuevas infraestructuras y los plazos a corto y me-

dio plazo para completar el sistema, con la creación de una red de servicios públicos y la creación de plazas suficientes, al que se debe integrar la red y los servicios sociales actuales; que debe garantizar los mecanismos de coordinación entre los servicios sociales y los sanitarios de la Junta de Andalucía, que permita garantizar la intervención de manera ágil a cada uno de ellos, en la prestación de los servicios sociosanitarios necesarios a los usuarios y usuarias para la mejora de su calidad de vida y habría que tener en cuenta varias medidas que puedan contribuir a ello, tales como la creación de estructuras de coordinación basadas en las Comisiones de Cuidados de Área; sectorizar haciendo coincidir áreas sanitarias y sociales; criterios consensuados sobre valoración, derivación y evaluación; gestión de casos de la mano de enfermeros y enfermeras; acreditación de todas las estructuras; que defina las competencias de cada Administración pública con garantías para su ejecución, con criterios de homogeneización en todo el sistema, con amplio nivel de descentralización en la gestión y prestación de los servicios y garantizando la financiación suficiente en todos los escalones de la gestión; que tenga en cuenta la participación activa de la sociedad para opinar, elaborar propuestas, hacer seguimiento, planificar, emitir dictámenes e informes, por lo que hay que constituir consejos territoriales de ámbito andaluz, provinciales y a menor nivel, así como el Consejo Asesor de Andalucía, con el grado de representación equilibrada socialmente (mayores, discapacidad), sindicalmente y la representación fundamental de la mujer; un modelo de servicios sociales de carácter universal y de garantías de derechos tiene que basarse en la gratuidad de los mismos y, como toda sociedad avanzada, conseguir configurar un modelo con estructuras reales para el cuarto pilar del bienestar social, por lo que, sobre esas premisas, hay que apostar por una política presupuestaria que permita alcanzar en el periodo de tiempo de cuatro años la aportación a la atención a la dependencia en Andalucía el 1,75% del PIB andaluz.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a remitir, en el plazo más breve posible, un texto legislativo negociado y consensuado con los sindicatos del medio rural de Andalucía, para permitir una *Ley de Reforma Agraria*, que contemple la modernización y el desarrollo integral del medio rural; actuaciones que fomenten un modelo social de agricultura y ganadería, basado en la soberanía alimentaria; una política agraria y agroindustrial propia y de seguridad alimentaria; una estructura de la propiedad de la tierra basada en cooperativas de trabajo asociado, explotaciones familiares y de pequeños y medianos agricultores y agriculturas; mecanismos para que la estructura de la propiedad de la tierra no sea de concentración de la misma y facilite el acceso de los jornaleros y jornaleras a la tierra, el agua y las semillas; la profesionalización, el asentamiento de la población, un desarrollo sostenible, el pleno empleo y la distribución de la riqueza; una solución a los asentamientos, concesiones y adju-

dicaciones de tierras públicas que existen en la actualidad, que permita una situación normalizada para que en las mismas se pueda desarrollar un modelo de agricultura y explotación agraria social, que no grave económicamente a sus adjudicatarios actuales e impida procesos de especulación futuros.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que planifique su política presupuestaria para que, antes del ejercicio de 2010, destine el *0,7% a cooperación al desarrollo* y que a su vez inste al Gobierno central a que defienda ante las instituciones europeas y que aplique el fin de la estrategia de las políticas compartidas del control, represión, detención y deportación de inmigrantes que llegan o pretenden llegar a España y a la UE; y a que defienda otra estrategia basada en facilitar la regularización de inmigrantes, la consecución de igualdad de derechos para todos y todas y el derechos a la residencia con independencia de que se tenga o no contrato de trabajo, la cooperación, la ayuda humanitaria, la solidaridad y los derechos humanos; a que igualmente alcance la aportación del 0,7% de los Presupuestos Generales del Estado antes del ejercicio 2010 a cooperación al desarrollo y a que ponga en marcha todos los mecanismos necesarios para que la aportación a la cooperación al desarrollo de España llegue al 0,7% del PNB antes del 2010; a que defienda ante todos los foros internacionales y de la UE la condonación de la deuda externa de los países más pobres a cambio de desarrollo, poniéndolo en práctica de manera unilateral; a defender ante los organismos internacionales y de la UE la aplicación de la Tasa Tobin; a la defensa y aplicación de normas y legislaciones internacionales sobre el comercio y políticas arancelarias, que permitan el avance y desarrollo de las agriculturas de los países pobres.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, respecto a los *centros penitenciarios*, cumpla los convenios en materia penitenciaria entre la Junta de Andalucía y la Administración central, en concreto el Convenio-Marco de colaboración de 23 de marzo de 1992, sobre sanidad, y el Convenio de 29 de mayo de 2006, titulado Acuerdo sectorial entre el Ministerio del Interior y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de la Junta de Andalucía, en materia de servicios sociales para personas con discapacidad internadas en establecimientos penitenciarios de Andalucía, y, por tanto, de acuerdo con los mismos, se considere la atención especializada médica en los centros penitenciarios andaluces y la pérdida de citas a los especialistas de los presos, así como las enfermedades mentales, trastornos mentales y enfermos duales (enfermos mentales y drogodependientes) como de atención preferente; que los presos con minusvalías superiores al 65% y acreedores de una prestación no contributiva perciban su pensión de manera íntegra, al igual que sucede en otras comunidades como Cantabria, Cataluña y Galicia, entre otras, cumpliendo así las distintas resoluciones judiciales dictadas por los Juzgados de lo Social de Andalucía; que se produzca

el inmediato cumplimiento de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que establecía la obligación de traspasar la sanidad penitenciaria al Servicio Andaluz de Salud antes del 1 de diciembre de 2004; que se garantice el asesoramiento jurídico para los menores privados de libertad al igual que disponen los mayores de edad. Para ello, debe crearse un Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica en los centros de reforma cerrados y semiabiertos; que se permita el acceso de las asociaciones que así lo soliciten a los centros de reforma; que se ponga fin a la gestión privada de la privación de libertad, asumiendo la comunidad autonómica su gestión: que siendo la segunda comunidad autonómica con mayor número de denunciantes, 139 por tortura y malos tratos en el año 2006, se proceda a su estudio, constituyéndose un Comité de Estudio, que, contando con la participación de los distintos agentes sociales (abogados, policías, ONG, etc.), pueda concluir un estudio sobre la situación y las medidas que puedan servir para prevenir y reaccionar frente a casos de malos tratos y torturas en Andalucía; que se garantice en Andalucía la asistencia jurídica gratuita inmediata a quien se considere víctima de torturas o malos tratos, en atención a la superioridad evidente de quien hace un mal uso de la autoridad.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar inmediato cumplimiento a la resolución aprobada por el Parlamento de Andalucía e incorporada al documento definitivo del *Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía* [53-5], cuyo tenor literal es el siguiente: *“Con el fin de garantizar su correcta integración territorial y ambiental, se elaborará una disposición normativa durante el primer semestre de 2007, que regule la instalación de campos de golf en Andalucía, disociándolos del desarrollo urbanístico y estableciendo los parámetros limitativos para regular su tamaño e impacto ambiental y paisajístico”*.

17. Ante el numeroso parque de viviendas vacías existentes en Andalucía y la demanda simultánea de *viviendas* en condiciones asequibles por parte de numerosos andaluces y andaluzas, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a precisar, mediante la oportuna normativa, la consideración en Andalucía de una vivienda como vacía; realizar un registro o censo de las viviendas vacías en Andalucía, estableciendo para ello, si fuera preciso, convenios de colaboración y asistencia técnica y económica con los ayuntamientos de Andalucía; favorecer la salida al mercado de primera residencia de las numerosas viviendas vacías existentes en Andalucía con medidas, entre las que podrían encontrarse la incentivación al alquiler y recargos fiscales en aquellos tributos e impuestos competencia de la Junta de Andalucía o mediante la imposición de otros nuevos.

18. Con el fin de favorecer el acceso a la vivienda de los andaluces y andaluzas con más dificultades para ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación de una *Agencia Autonómica Pública de Alquiler de Viviendas*, entre

cuyas formas principales de actuación estarían la garantía a los arrendadores de precio mínimo y regularidad en el cobro de la renta, así como de cumplimiento de plazos y conservación de la vivienda y la puesta a disposición de los arrendatarios de viviendas dignas en alquiler, cuya renta no superaría una proporción determinada de sus ingresos familiares.

19. En relación con los *planes subregionales* de ordenación del territorio pendientes de elaboración, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar cumplimiento inmediato a la resolución aprobada por el Parlamento de Andalucía e incorporada el documento definitivo del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía [31-4], cuyo tenor literal es el siguiente: *“El Consejo de Gobierno determinará la prioridad en la formulación de los planes de ordenación del territorio para estas redes. En todo caso, en los ámbitos litorales se acelerará la redacción y aprobación de los planes actualmente en elaboración y se formularán antes de la finalización del primer semestre de 2007 los planes de las restantes comarcas litorales.”*; así como a remitir a esta Cámara un Proyecto de Ley de modificación del artículo 13.5 de la Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio de Andalucía, de modo que *“el Plan, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, se remitirá al Parlamento para su aprobación, siguiéndose la tramitación que para los planes, contenidos en el artículo 106.11 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, establece el artículo 149 del Reglamento de la Cámara”* y *que una vez aprobado el Plan por el Parlamento y efectuadas por el Consejo de Gobierno las adaptaciones que vengán requeridas por las Resoluciones de la Cámara, se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su efectividad”*.

20. Con el fin de mejorar la calidad de los *servicios ferroviarios* que se prestan actualmente en Andalucía, especialmente en los ámbitos de cercanías y metropolitanos, así como para generalizar con prontitud su puesta en marcha, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a emprender con urgencia las actuaciones necesarias para obtener del Gobierno central, con la mayor prontitud posible, el traspaso de las competencias en materia ferroviaria que contempla el Estatuto de Andalucía; emprender las medidas de mejora de gestión necesarias para culminar la ejecución de los metros andaluces, especialmente del previsto en el Área Metropolitana de Sevilla; demandar del Gobierno central una mayor aportación financiera para la ejecución de los metros andaluces (Sevilla, Málaga y Granada).

21. Con el fin de alcanzar realmente los *objetivos del Sistema de Educación de Andalucía* definidos como “Educación de Calidad para todos y todas” y “Educación en Igualdad”, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder a una disminución generalizada de la ratio alumnos-as/aula, fijando esta en los siguientes valores máximos: 15 alumnos-as/aula para Educación Infantil, 15 alumnos-as/aula para Educación Prima-

ria, 20 alumnos-as/aula para Educación Secundaria Obligatoria y 25 alumnos-as/aula para Bachillerato, e implantar de forma real y efectiva –mediante la normativa y medidas de inspección pertinentes– un reparto equitativo entre los distintos tipos de centros educativos financiados con fondos públicos (públicos y concertados) de los alumnos con dificultades de aprendizaje y/o integración (inmigrantes, con discapacidad, pertenecientes a colectivos de riesgo, familias desestructuradas, etc.).

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- Instar al Gobierno central para que éste, a su vez, inste a las autoridades de la Unión Europea a emprender y continuar las gestiones necesarias para conseguir llegar con las autoridades marroquíes a los acuerdos necesarios para que las *condiciones en que faenan los barcos andaluces en el caladero marroquí* –como consecuencia del vigente acuerdo pesquero UE-Marruecos– permitan un rendimiento similar al de acuerdos anteriores, en particular en lo que respecta a la utilización nocturna de luces y a las condiciones de desembarco parcial de la carga en puertos marroquíes.

23. En relación con el cese de actividad de la factoría de *Delphi* en Puerto Real (Cádiz), el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- Empezar las actuaciones de todo tipo que sean necesarias para conseguir mantener el funcionamiento de la factoría de *Delphi* en Puerto Real (Cádiz) o, alternativamente, lograr que las condiciones de la anunciada cesión de activos por parte de la empresa a los trabajadores se realice con el alcance y condiciones –en particular en lo relativo a las patentes y cartera de clientes– que permitan con garantías la continuación de la actividad.

24. En relación con *las bases militares* existentes en el territorio de Andalucía (Rota-Cádiz, Morón-Sevilla y Gibraltar), y en la medida de sus competencias, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a emprender cuantas medidas sean necesarias para realizar los estudios de evaluación pertinentes sobre los riesgos que supone la presencia de bases militares en territorio andaluz, especialmente para la población de las zonas más cercanas, y elaborar los oportunos planes de emergencia y actuación para posibles casos de accidente en las instalaciones militares que contemplen como objetivo fundamental la seguridad de la población civil de las zonas limítrofes.

25. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno para que realice las siguientes actuaciones: instar al Gobierno central a que defienda la necesidad de una solución urgente, justa y definitiva al conflicto del *Sahara Occidental*, en el marco del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de acuerdo a la legalidad internacional, que permita resolver el drama humanitario que vive el pueblo saharauí desde hace más de treinta años; promueva todas las iniciativas políticas que contribuyan a conseguir una solución al conflicto saharauí, respetando la legalidad internacional y el legítimo derecho del

pueblo saharauí a la libre determinación, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad; contribuya en el proceso de consenso y acuerdo liderado por Naciones Unidas, adoptando iniciativas políticas en la Unión Europea y en sus Estados miembros para conseguir una implicación activa en la solución del conflicto y que posibilite una amplia cooperación entre la Unión Europea y el Magreb, facilitando, a su vez, el avance en las relaciones entre España y los países que lo integran; incremente sustancialmente la ayuda humanitaria y la cooperación técnica, especialmente a través de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo españolas, a los campamentos de refugiados saharauíes, utilizando a tal efecto todos los instrumentos disponibles de la cooperación pública, tanto de la Agencia Española de Cooperación Internacional, como de las comunidades autónomas y las entidades locales, y mejorando la coordinación entre todas; adopte las medidas necesarias que contribuyan a prevenir de forma urgente una crisis alimentaria en los campamentos saharauíes, aportando los fondos necesarios al Programa Mundial de Alimentos; se abstenga de promover o apoyar toda medida que debilite sus posibilidades de desempeñar un papel equitativo en la búsqueda de una solución justa al conflicto; inste a las autoridades marroquíes a que pongan en libertad a los presos políticos saharauíes encarcelados por el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales y se abstengan de toda vulneración de los Derechos Humanos en este conflicto; y que en el ámbito que le es propio, y, especialmente, en el marco de sus estrechas relaciones con el Reino de Marruecos, promueva y colabore en cuantas iniciativas políticas contribuyan a conseguir una solución al conflicto saharauí, respetando la legalidad internacional y el legítimo derecho del Pueblo Saharaui a la libre determinación de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad.

26. Debido al colapso que sufren los 34 juzgados de lo contencioso-administrativo dependientes del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, donde están pendientes más de 30.000 asuntos y la mayoría de los juzgados duplican y triplican el módulo de 600 asuntos establecidos por el Consejo General del Poder Judicial, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar la creación de nuevos *juzgados de lo contencioso-administrativo* en Andalucía, así como nuevas fiscalías anticorrupción.

27. A raíz de la Sentencia del Tribunal Constitucional declarando inconstitucional el “*decretazo*”, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a abrir una mesa de diálogo con los sindicatos para restituir los derechos y las prestaciones a los trabajadores y trabajadoras del campo que existían antes del “*decretazo*”, así como incluir este tema en la Comisión Bilateral Junta-Administración central, tal y como prevé el nuevo Estatuto de Autonomía.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar con la mayor urgencia el *Pacto Local*, mediante la apertura de una mesa de diálogo con la FAMP y la negociación con los grupos parlamentarios, a fin de desarrollar todas las leyes que prevé el nuevo Estatuto de Autonomía en su Título III, relacionadas con los ayuntamientos, empezado por la Ley Andaluza de Régimen Local y siguiendo con las transferencias de competencias y recursos de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos y la garantía de financiación local.

29. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a la aprobación inmediata de la orden que debe dar desarrollo al Plan Andaluz de I+D+i (PAIDI) con los contenidos relativos a la *contratación de los investigadores* predoctorales desde el primer año de inicio de su actividad (0+4); establecimiento de una convocatoria independiente de contratos predoctorales, semejantes a los programas de Formación de Personal Investigador de la Junta de Andalucía de antes de 2005. Se deberían ofertar, al menos, 150 contratos predoctorales. Dicha convocatoria sería independiente de los contratos predoctorales que actualmente se ofertan con los proyectos de excelencia y además permitiría favorecer determinadas áreas de conocimiento que, si bien no son prioritarias en la convocatoria de proyectos de excelencia, sí son importantes para la generación de conocimiento en nuestra Comunidad Autónoma; recuperación del programa de perfeccionamiento de doctores en el extranjero, ofertando al menos en cada convocatoria anual 60 contratos bianuales y recuperación del programa de retorno de doctores, ofertando al menos 100 contratos quinquenales en cada convocatoria anual.

30. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a la aprobación de un *nuevo Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE)* que configure las urgencias como servicio independiente, autónomo e integrado en igualdad de condiciones que el resto de servicios hospitalarios.

31. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a la *mejora de la Atención Primaria* mediante un incremento hasta el 25% del presupuesto de Salud en cinco años y el compromiso del 18% para 2008, aumentos salariales y abandono de los contratos basura y la contratación de personal administrativo que libere a los profesionales sanitarios de tareas burocráticas.

32. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a la presentación de un *Plan de Urgencia para la Depuración de Aguas* en Andalucía con dotación financiera extraordinaria y suficiente para garantizar el 100% de depuración de aguas residuales en Andalucía en el plazo de un año.

33. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a la presentación inmediata en esta Cámara del *Plan Andaluz de Cooperación Internacional* en cumplimiento, con más de dos años de retraso, de lo contemplado en la Ley Andaluza de Cooperación Internacional.

34. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a la aprobación en esta legislatura de un Proyecto de *Ley de Fiscalidad Ecológica*, en cumplimiento y desarrollo del artículo 206.2 del Estatuto de Autonomía.

35. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a tomar las medidas necesarias para la *reducción de las emisiones de CO₂* en Andalucía hasta cumplir con los compromisos del Protocolo de Kyoto y alcanzar en 2012 el 15% de aumento de las emisiones con respecto a 1990.

Parlamento de Andalucía, 28 de junio de 2007.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía.
Concepción Caballero Cubillo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, como consecuencia del debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 7-07/CCG-000001, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta, ante el agotamiento de la legislatura y los retos que se abren para Andalucía como consecuencia del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, la necesidad de que las *Elecciones Autonómicas se celebren a la mayor brevedad y de forma separada de cualquier otra consulta electoral*, como elemento indispensable para llevar a cabo un debate propio andaluz.

2. El Parlamento de Andalucía acuerda, a través de un *gran Pacto para el desarrollo y aplicación del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía*, el que se establezcan las prioridades y estrategias para su aplicación y que aborde especialmente la *transferencia y delegación de competencias a los Ayuntamientos* con la participación de los mismos en los ingresos de la Comunidad Autónoma y con la creación del Fondo de Nivelación Municipal; la liquidación de la *Deuda Histórica* en el ejercicio de 2008, previa cuantificación por el Gobierno andaluz y aprobación por el Parlamento de Andalucía; la exigencia al Gobierno de la Nación de que las *inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado* recojan para Andalucía el equivalente al peso de nuestra población sobre el conjunto del Estado y la inclusión de una *inversión extraordinaria en materia de infraestructuras de 4.500 millones de euros* en siete años para paliar el déficit contraído con Andalucía; duplicar el *Fondo de Compensación Interterritorial* para compensar los desequilibrios territoriales; y

exigir que en el nuevo *Sistema de Financiación Autonómica* se garantice la objetividad, transparencia y multilateralidad.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acometer con carácter inmediato un *paquete de medidas que profundice en la regeneración de la vida pública y de las instituciones en Andalucía* y que contemple, entre otras, la modificación de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, para garantizar la *elección del Director General de la RTVA, necesariamente, por mayoría de dos tercios del Parlamento de Andalucía*, así como los mecanismos que garanticen la imparcialidad, neutralidad y objetividad de los medios públicos de comunicación social de la Junta de Andalucía; la observancia de los principios de igualdad, objetividad y veracidad y respeto al pluralismo político en la *Publicidad Institucional del Gobierno*, incidiendo en la austeridad presupuestaria, ateniéndose al principio de información y garantizando el máximo de transparencia en la adjudicación de los contratos publicitarios evitando su utilización masiva y su manipulación para influir en la opinión pública; *implantar paulatinamente los criterios de paridad* en los nombramientos de los altos cargos de la Administración autonómica, propiciando de una forma efectiva y real la incorporación de la mujer; garantizando igualmente el velar por la libertad de expresión y pluralismo en el seno del *Consejo Audiovisual de Andalucía*; y promover la *modificación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General* a fin de garantizar el respeto a la lista más votada en el ámbito municipal, y así evitar la situación de hastío y disconformidad de los ciudadanos actualmente instalada en el electorado y que contemple los aspectos contenidos que se concretaron en los *Acuerdos sobre Transfuguismo de 1998 y 2000*, así como los producidos en la *Mesa Antitransfuguismo en Andalucía*.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de acometer con carácter urgente un *Plan de Regeneración Urbanística* que ponga fin al caos y desorden actualmente reinante, con la adopción de medidas conducentes a extremar el control y transparencia de la actividad urbanística para la erradicación de la corrupción, dotando a las *Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio y Urbanismo de mayores competencias* en materia de *inspección, disciplina urbanística y control de la planificación*; modificando la composición de las mismas e incluyendo a representantes del sector, usuarios y consumidores, ecologistas, colegios profesionales, etc.; *la fiscalización por la Cámara de Cuentas de Andalucía*, la divulgación obligatoria por internet de todo tipo de informes sobre recalificaciones y modificaciones de planeamiento; así como la creación, en sede parlamentaria, de una *Comisión Permanente de seguimiento, evaluación y control de la actividad urbanística*.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo una *reforma educativa* para lograr una mayor calidad en la educación andaluza, destinando en el presupuesto de la

Comunidad de Andalucía para el año 2008 el 7% del PIB andaluz y que el gasto medio por alumno en Andalucía alcance la media nacional; elaborando un *Plan de Choque contra el Fracaso escolar*, absentismo escolar y abandono educativo temprano y un *Plan de Choque para suprimir el 100% de las aulas prefabricadas* existentes en Andalucía; elaborando un *Plan de Sustitución de Bajas del Profesorado* para que todas ellas se cubran en un plazo inferior a 48 horas, independientemente de los motivos que la haya originado; elaborando un *Plan de Actuación para que el profesorado interino no exceda del 8%* en el curso 2008-2009; equiparando el *salario del profesorado andaluz* con el de las Comunidades Autónomas que más pagan; dotando la *Formación Profesional de Andalucía* con una partida extraordinaria de 500 millones de euros con objeto de adaptar estas enseñanzas a las necesidades reales del mercado de trabajo; consiguiendo que para el curso 2007-2008 todos los centros educativos de Andalucía tengan *un ordenador por cada dos alumnos*, que en el curso 2008-2009 todos los centros educativos puedan ofrecer educación bilingüe; que para el curso 2007-2008 se celebren pruebas de diagnóstico en todos los centros educativos de Andalucía, extensible a todos los cursos, grupos y etapas educativas; iniciando la *creación de cinco nuevas escuelas de idiomas*; iniciando la construcción durante el año 2008 de *110 nuevos centros educativos en Andalucía*; elaborando, en el plazo máximo de un año, un *catálogo de enfermedades profesionales en Educación*; iniciando los trámites necesarios para que en el curso 2007-2008 se pongan en funcionamiento *20 nuevos conservatorios profesionales*; concertando las unidades de Bachillerato necesarias y las unidades de Educación Infantil para hacer efectiva la libertad de elección por parte de las familias andaluzas; creando un *Sistema Andaluz de Becas y Ayudas al Estudio*, solicitando al Gobierno central el traspaso de las competencias en esta materia; así como elaborando un *Proyecto de Ley de Convivencia* en los centros educativos de Andalucía y personándose jurídicamente y de oficio en todos los casos de violencia escolar contra docentes provocadas por personas ajenas al centro educativo.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo una *reforma de la sanidad andaluza*, realizando una serie de actuaciones, como: finalizar la prometida *Red de Centros Hospitalarios de Alta Resolución* distribuidos por la geografía andaluza, facilitar la accesibilidad a los servicios especializados a todos los andaluces, así como agilizar los tiempos de respuesta, ya que llevan un evidente retraso; consolidar y *mejorar el modelo de Atención Primaria en Andalucía*, dotándolo de más y mejores medios, así como de los recursos humanos necesarios para atender a la población andaluza, estableciendo un mínimo de 10 minutos para la atención del paciente para adaptarnos así progresivamente a las ratios recomendadas por la OMS; presentar un *Plan de Mejora de la Red Hospitalaria Andaluza* que responda a las necesidades reales de Andalucía y que

permita acercarnos a la media nacional en el número de camas; hacer una *revisión del Acuerdo de Reordenación de las Urgencias* que tantas críticas ha levantado entre los profesionales sanitarios andaluces y la *incorporación de la Categoría Profesional de Médico de Urgencias Hospitalarias a la Carta de Servicios del Servicio Andaluz de Salud*, como medida de reconocimiento a una actividad profesional específica y con visión de futuro en su desarrollo, y paso previo a la inclusión de la Especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo una *reforma de la justicia andaluza*, realizando con carácter urgente una serie de actuaciones como la elaboración de un *plan de choque para desatascar la pendencia judicial* en los Juzgados de lo Contencioso Administrativo en Andalucía; *cubrir las bajas* de los funcionarios y personal laboral de justicia en tiempo y forma, para evitar el atasco judicial que se está produciendo por bajas de personal; agilizar el *Plan de Infraestructuras Judiciales* y de construcción de *ciudades de la justicia*; poner en marcha de manera inmediata *más juzgados de violencia sobre la mujer* en Andalucía y dar prioridad a la implantación de la nueva *Oficina Judicial en Andalucía*. Asimismo, acuerda instar al Consejo de Gobierno a la aprobación de un *marco integral y común* para toda la Función Pública en Andalucía, para conseguir la profesionalización y promoción del personal al servicio de la Administración, la dignificación del empleado público, la reducción de las situaciones de temporalidad, el aumento de la estabilidad en los empleos públicos y la protección de la salud y seguridad de los trabajadores.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a abordar una *reforma en materia económica* que permita a nuestra Comunidad Autónoma ocupar la posición que se merece entre las regiones de nuestro entorno, mediante: una mejora de nuestra *competitividad y productividad* que permita reducir nuestra dependencia exterior; la diversificación de nuestra estructura productiva con una apuesta decidida por el sector industrial que incida positivamente en el desarrollo de una industria auxiliar de los sectores agrícolas y turísticos, para que sólo así repercuta en la Comunidad todo el Valor Añadido por estos sectores generados; y la *aplicación efectiva de la capacidad normativa conferida por el Sistema de Financiación Autonómica en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre el Patrimonio, que elimine el agravio comparativo que en materia impositiva sufren los andaluces en relación con las restantes Comunidades Autónomas*.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la intensificación de la apuesta por un *Programa de Competitividad Industrial* para lograr un verdadero tejido industrial, avanzando hacia una diversificación progresiva de su estructura y una

apuesta decidida por implantar en Andalucía aquellos sectores de demanda futura con un alto potencial de creación de empleo. Facilitar el ajuste a la globalización y alcanzar acuerdos de colaboración y alianzas con otras empresas y organizaciones, como mejor medida para diversificar el riesgo de los diferentes cambios que se pueden ir produciendo, amortiguando los efectos de las *graves deslocalizaciones* producidas, tales como *Vitelcom, Delphi, Eastman Chemical*, etcétera, que contemple, entre otras actuaciones: acceso a financiación, formación de grupos empresariales, medidas fiscales que fomenten la inversión productiva y la creación de empleo estable, así como una política integrada de I+D que contemple complementariedades de empresas, universidades y centros de investigación. Así como la realización de observatorios en zonas andaluzas afectadas por un alto nivel de desempleo y un bajo nivel de renta, en las que se implantarán planes específicos de reindustrialización.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a abordar una *reforma en materia presupuestaria* que contemple una reordenación efectiva del gasto público en nuestra Comunidad Autónoma, dotando los recursos adecuados de aquellos programas que más precisen los ciudadanos del modo más eficiente y vigilando la calidad y la excelencia en el servicio, ya que solo con la puesta en marcha de un nuevo modelo de gestión de la Hacienda Pública andaluza, aplicado con criterios de austeridad, eficacia, eficiencia y subsidiariedad, se podrá alcanzar un crecimiento económico sostenible que permita crear empleo y garantizar la sociedad del bienestar.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a abordar una *reforma en materia de empleo* tendente a alcanzar a medio plazo la consecución del pleno empleo en nuestra Comunidad mediante una reducción efectiva de la precariedad laboral y de nuestros altos niveles de siniestralidad, la eliminación de toda forma de discriminación laboral por razón de sexo o edad y la adecuación de la oferta formativa a las demandas de nuestro mercado de trabajo, abordando un *Plan para el Pleno Empleo en Andalucía* que contemple prioritariamente: promover una asignación eficiente de los recursos; promover una mayor coherencia entre las políticas macroeconómicas y estructurales; ampliar y profundizar el mercado interior; garantizar la apertura y la competitividad de los mercados; crear un entorno empresarial más atractivo; promover la iniciativa empresarial y crear un entorno favorable para las pymes; incrementar y mejorar la inversión en I+D+i; facilitar la innovación y la implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones; fomentar una utilización sostenible de los recursos y fortalecer las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento; contribuir a crear una base industrial fuerte; aplicar políticas de empleo conducentes al pleno empleo, la mejora de la calidad y la productividad del trabajo y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial; promover un enfoque del trabajo basado en

el ciclo de la vida; garantizar mercados de trabajo con los nuevos solicitantes de empleo y las personas desfavorecidas; mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo; reducir la segmentación del mercado de trabajo; ampliar y mejorar la inversión en capital humano; adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España, a que el *nuevo Sistema de Financiación Autonómica* esté basado en los *critérios de transparencia, justicia, solidaridad y multilateralidad*, tanto en sus elementos de diseño como de reparto de los recursos financieros, apueste porque los recursos compensatorios de las insuficiencias recaudatorias se distribuyan en proporción inversa a la capacidad fiscal de las Comunidades Autónomas, y en proporción directa a sus necesidades de gasto normativo, rechace que los mecanismos de solidaridad puedan basarse en la renta de una determinada Comunidad Autónoma y apueste porque estos mecanismos cubran las necesidades concretas de los ciudadanos, y a que reclame en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera una *duplicación de la cuantía del Fondo de Compensación Interterritorial*, en la medida en que se ha producido un severo recorte de los fondos de la Unión Europea, para que con este instrumento constitucional se proceda a corregir los desequilibrios territoriales de Andalucía respecto al resto de Comunidades Autónomas de España, todo ello con la finalidad de mejorar la capacidad de crecimiento económico y conseguir una distribución más equilibrada en la riqueza, tanto a nivel personal como entre las distintas partes que componen el territorio común.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar los recursos económicos para los Ayuntamientos andaluces en materia de inmigración con un fondo de 300 millones de euros, dentro del *II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía*, y así realizar una política en inmigración más municipalista desde la Junta de Andalucía; a aumentar el porcentaje destinado al *Plan de Servicios Sociales Comunitarios* utilizados de forma importante por los inmigrantes en los pueblos y ciudades de Andalucía; a crear un *centro de menores más por provincia* y así poder albergar sin dificultad a los menores no acompañados que llegan de forma masiva a nuestra Comunidad; a *aumentar el profesorado de apoyo y las aulas de adaptación lingüística* para la integración de los menores inmigrantes en los colegios andaluces; a aumentar de forma urgente los recursos sanitarios en las zonas de Andalucía afectadas por la inmigración, tanto en la atención primaria como en la atención hospitalaria; a *crear una Consejería de Inmigración y Cooperación* que trate de forma integral el tema migratorio en Andalucía como Comunidad fronteriza; y a eliminar el protocolo de eliminación de chabolismo emprendido por el Gobierno andaluz y confeccionar uno nuevo que permita crear alternativas factibles para los inmigrantes que se alojan en las chabolas, y a derogar el *Decreto de Alojamiento 9/2000* y crear uno nuevo

consensuado con los Ayuntamientos andaluces afectados por la inmigración en Andalucía.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se financie la *Ley de Dependencia* con *300 millones de euros como fondos adicionales* para la Comunidad Autónoma de Andalucía y los Ayuntamientos para poder sufragar los servicios y prestaciones contemplados en la citada Ley, y así contar con el personal y los recursos suficientes para poder atender debidamente y dar respuesta en principio a las personas declaradas grandes dependientes en nuestra Comunidad.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno central a incrementar el número de efectivos de los *Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Andalucía* con *5.000 nuevos efectivos* entre policías (3.000) y guardias civiles (2.000), especialmente en los territorios que experimentan mayor presión de flujos migratorios en nuestra Comunidad, *finalizar el SIVE (Servicio Integrado de Vigilancia Exterior) al 100% en Andalucía* para luchar contra las mafias que trafican con seres humanos y luchar contra la inmigración indocumentada; y a llevar una política de repatriación ágil que garantice el respeto de los derechos humanos y sea eficaz para con los inmigrantes indocumentados llegados a Andalucía, así como con los menores inmigrantes no acompañados.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a arbitrar un *plan de seguridad personalizado de protección a las mujeres víctimas de violencia de género*, que incluya medidas personalizadas a través de la colaboración, incluso de la seguridad privada, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se elabore el *Proyecto de Ley sobre Mediación Familiar y el Proyecto de Ley de Inclusión Social*; a que se elabore un *Mapa de Recursos* que garanticen el bienestar de los andaluces más vulnerables (plazas en residencias de mayores, plazas en guarderías, plazas en centros de día, etc.) con un reparto equilibrado; y a que se elabore el Plan Municipal de Drogodependencias y Adicciones para municipios mayores de 50.000 habitantes.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer cuantas medidas sean necesarias para que todos y cada uno de los Ayuntamientos de Andalucía cuenten con un *estudio integral de eliminación de barreras y un plan de accesibilidad*; así como para que el *transporte interurbano* en nuestra Comunidad Autónoma sea adaptado obligatoriamente a personas con dificultad de movilidad; a elaborar y aprobar un *plan de empleabilidad* para personas con discapacidad; a elaborar un *catálogo de puestos de trabajo* idóneos para personas con discapacidad; a adaptar las pruebas de acceso a personas con discapacidad; a establecer las medidas necesarias *para la no contratación de servicios, por parte de la Junta de Andalucía, con empresas de más de cincuenta trabajadores que no cumplan*

con el 2% de contratos a personas con discapacidad; a crear en cada provincia como mínimo un centro residencial público, de nueva apertura para personas dependientes por su discapacidad.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un *Plan de Acción Urgente de Promoción de la Cultura en Andalucía* que contemple medidas de fomento y puesta en valor del Patrimonio cultural andaluz, así como la rehabilitación de los Bienes de Patrimonio Histórico y Cultural, destinando a tal fin el 1% anual del total de las inversiones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, asimismo intensificar las acciones y gestiones de todo tipo conducentes a recuperar obras de arte de autores andaluces, tal como es el caso del cuadro de Velázquez "Santa Rufina", que próximamente saldrá a subasta. Asimismo, instar al Consejo de Gobierno a acordar con el Ayuntamiento de Málaga la ubicación del Museo Arqueológico en el convento de La Trinidad, así como el Parque de los Cuentos en un espacio adecuado a sus objetivos.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, dentro del objetivo general de alcanzar el 2% del PIB para el año 2010 en políticas de Investigación, Desarrollo e Innovación, a elevar la asignación de fondos públicos destinados a la financiación de las universidades hasta el 1,3% del PIB en los dos próximos años frente a la aportación fijada del 1,05% del PIB del modelo vigente; a cumplir el programa de inversiones por valor de los 600 millones de euros iniciales prometidos a las universidades públicas de Andalucía; a reformar los diversos institutos de investigación existentes de tal manera que respondan a programas científicos de excelencia y a cumplir punto por punto las determinaciones aprobadas en el Dictamen del Parlamento sobre la financiación y las titulaciones de las universidades andaluzas. Asimismo se insta al Consejo de Gobierno a la reformulación de su política de ayudas a proyectos de investigación realizados por grupos universitarios y OPIS, de tal manera que todas se ajusten a criterios de excelencia y a criterios evaluadores transparentes, y de su política de ayudas a empresas, primándose especialmente la proyección investigadora e innovadora de las mismas, junto con la necesidad de proceder a la incentivación de proyectos industriales realizados por pequeñas y medianas empresas agrupadas.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, apreciado el fracaso del anterior PLEAN en sus objetivos de generación, calidad energética, energías renovables, eficiencia, ahorro y financiación, a presentar un nuevo *Plan Energético para Andalucía*, de tal manera que, con medidas concretas y evaluables en el tiempo y en los recursos destinados, se recojan las exigencias energéticas de nuestra Comunidad Autónoma conforme a nuestras demandas internas y a los compromisos internacionales en relación con la promoción de las energías limpias, exigiendo del Gobierno de la Nación y Red Eléctrica las inversiones y compromisos pertinentes para tal fin.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar las gestiones pertinentes a fin de establecer un sistema de contratación de investigadores predoctorales desde el inicio de su actividad investigadora (0+4) y con las debidas evaluaciones y acreditaciones; a establecer una convocatoria independiente de contratos predoctorales semejantes a los programas del personal investigador de la Junta de Andalucía, a recuperar el programa de perfeccionamiento de doctores en el extranjero y el programa de retorno de doctores.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un *Plan Agroindustrial Especial para Andalucía* que dote al sector de las medidas necesarias que garantice la plena competitividad de los productos andaluces y la máxima repercusión del valor añadido en la renta de los productores andaluces, creando igualmente el *Fondo Económico Especial para la modernización de campo andaluz*, que acometa la modernización integral de las estructuras y las infraestructuras agrarias, que garantice el relevo generacional, que vertebré la igualdad en la calidad de vida entre los distintos territorios andaluces, que fije la población en el medio rural, que dote de viabilidad económica a las actividades agropecuarias, y que asegure la convergencia real con otras comunidades autónomas de España y con otras regiones de la Unión Europea.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar un conjunto de medidas de carácter especial, con aportación de alternativas viables y diversificación sostenible y duradera de la actividad agropecuaria, que garantice el futuro de la agricultura andaluza, para conseguir que, al menos, se mantenga el nivel de empleo y renta en el medio rural andaluz que se disfrutaba con anterioridad al proceso de reformas de las OCM, y sus nefastas consecuencias para Andalucía, de los cultivos andaluces, olivar, algodón, tabaco, remolacha, y frutas y hortalizas, que está suponiendo un auténtico desmantelamiento del campo andaluz, acometiendo un *Plan Estratégico Extraordinario de apoyo para los municipios y comarcas donde concurren las nefastas consecuencias de las reformas de la OCM del azúcar y del algodón*, con el fin de mantener el nivel de renta en los agricultores, jornaleros, trabajadores de las fábricas azucareras, de las desmotadoras y, en general, de toda la industria auxiliar afectada. Estos planes estratégicos extraordinarios de medidas de apoyo se harán extensivos a los sectores industriales de las frutas y hortalizas, recientemente reformado, y al vino, cuyo Reglamento Comunitario están en trámite de reforma, ya que sus consecuencias implicarán unas importantes pérdidas económicas para esos territorios.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear un *órgano especializado de apoyo al sector agrícola, ganadero y pesquero* que impulse la adopción de las medidas necesarias para controlar la desmesurada descompensación de precios en origen y destino de los productos andaluces;

modificar el *sistema de seguros* actual para dotarlo de efectividad; articular un sistema de ayudas directas e indirectas, compatibles con la Normativa Comunitaria, que compensen la *enorme subida del gasoil y derivados de petróleo* a los agricultores, ganaderos y pescadores andaluces; la lucha eficaz contra la *competencia desleal* en la agricultura y la pesca andaluzas; otras iniciativas que doten al sector primario andaluz de un *nivel de competitividad* suficiente para poder hacer frente a los productos procedentes de los Estados Miembros de la Unión Europea y de los países terceros.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación de un *Fondo de Nivelación de los Servicios Turísticos Municipales*, que contemple un porcentaje anual sobre los Presupuestos autonómicos, siendo la financiación procedente del Fondo de carácter no condicionada para el municipio receptor; a la elaboración de un *Plan de Choque de Infraestructuras en las zonas turísticas*, que contará con su correspondiente dotación presupuestaria, y en su diseño y elaboración participarán los Ayuntamientos implicados, y un *Plan de Diversificación del Turismo*, destinado a abrir nuevas líneas de negocio, poniendo el acento en el desarrollo y asentamiento de productos: litoral, interior, urbano, cultural, idiomas, deportivo, residencial, salud, ecoturismo, gastronomía, etc.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un *Plan Especial de Choque* para el acceso a la vivienda de los jóvenes, a través de un *Plan de Vivienda Joven*; que facilite y garantice el acceso a la vivienda en régimen de propiedad o alquiler; que contemple *medidas fiscales* para menores de 35 años, tales como una ampliación de la *deducción por adquisición de vivienda* en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, así como una ampliación de la deducción autonómica del Impuesto de la Renta para las Personas Físicas; que establezca ayudas preferentes no solo para la adquisición, sino también para la rehabilitación; que contenga un programa especial de viviendas en régimen de alquiler para estudiantes universitarios; asimismo se elaborará un *Plan de Choque para la Emancipación*, con ayudas mensuales al pago del alquiler reintegrables a la compra de la vivienda y exención de los gastos que se derivan de la misma.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación de un *Plan de Empleo Joven* que desarrolle acciones en favor del empleo de los jóvenes en el ámbito local y especialmente en el medio rural; que contemple un programa específico para la inserción en la economía andaluza de jóvenes titulados universitarios y de formación profesional; que fomente medidas reales y eficaces para la creación de empresas, incluyendo, no solo la orientación y seguimiento del proceso de puesta en marcha de proyectos juveniles empresariales o de autoempleo, sino también el estudio técnico de viabilidad y la tutoría gerencial del proyecto en su primera fase de ejecución, si así

fuese solicitado. Así mismo, se pondrá en marcha un *Fondo de Autoempleo Juvenil* con dotación presupuestaria adecuada para otorgar subvenciones reintegrables por la creación de empresas y cooperativas y primera instalación profesional de autónomos. Con el fin de garantizar la efectividad de lo dispuesto en el Plan, la Administración autonómica establecerá medidas de seguimiento, control y evaluación de todas las actuaciones que se lleven a cabo y creará servicios de apoyo para facilitar esa inserción laboral de los jóvenes. Igualmente, se insta a la creación de una *partida de subvenciones a los Ayuntamientos* para afrontar la puesta en marcha de la Ley del Botellón prometida por la Consejería de Gobernación, así como para la puesta en marcha de planes alternativos al consumo de alcohol entre los más jóvenes.

29. El Parlamento de Andalucía acuerda mostrar su *rechazo al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)* e instar al Consejo de Gobierno a su derogación por injerir el ámbito competencial que corresponde a los Ayuntamientos, plantear limitaciones al crecimiento y desarrollo de los municipios de forma general y lineal sin atender a la realidad del territorio, su condición de rural o urbano, litoral o de interior o carácter turístico y residencial; a la vez que por consagrar una clara situación de inseguridad jurídica.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a *incrementar hasta el 2% del PIB* anualmente la inversión en infraestructuras para corregir los incumplimientos del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007 a la vez que *traer a esta Cámara el Diagnóstico y Balance de Cumplimiento del PDIA 1997-2007*; acometer el *Plan Andaluz de Autovías 2007-2012*, dotado con al menos 3.000 millones de euros para poner en servicio 1.000 nuevos kilómetros de autovías de titularidad autonómica y que incorpore los itinerarios conexión Cádiz-Huelva, Écija-Los Palacios, Jaén-Córdoba, Córdoba-Palma del Río, Ronda-Antequera, Arcos-Antequera y Úbeda-Estepa; traer a esta Cámara en el próximo periodo de sesiones el *Plan de Accesibilidad a las Grandes Áreas Metropolitanas de Sevilla, Málaga y Granada*; exigir al Gobierno de la Nación el cumplimiento del compromiso de *Alta Velocidad ferroviaria a todas las capitales de provincias andaluzas* y a las poblaciones de Jerez, Algeciras y Marbella; la culminación inaplazable de la *Autovía del Mediterráneo*, Granada-Motril, Vejer-Bahía de Algeciras, Ruta de la Plata, Linares-Albacete, Dos Hermanas-Jerez, Córdoba-Antequera y variante exterior de Sevilla SE-40.

31. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo por el *incumplimiento y abandono de la política de vivienda* caracterizado por la evolución del precio de la vivienda en Andalucía, que ha pasado de un precio medio en 2003 de 1.022 euros/m² a 1.891 euros/m² en 2006 (más del 83%); el *incremento de renta familiar comprometida para la compra de la vivienda* situada por encima del 37% de los ingresos y del 51% en el caso de los jóvenes; y el *incumplimiento de las viviendas protegidas en*

venta y alquiler para el periodo 2003-2007; a la vez que instar al Consejo de Gobierno a poner en marcha de forma inmediata los medios necesarios para acometer la construcción de 78.000 viviendas protegidas en venta y alquiler pendientes de ejecutar de las 160.000 previstas para el periodo 2003-2007; traer a esta Cámara un *Plan de Medidas para las Familias Andaluzas* para reducir el impacto que las siete subidas sucesivas en los tipos de interés está teniendo en las economías familiares; y a desarrollar con un gran pacto con los Ayuntamientos andaluces una política eficaz de suelo y vivienda a través de la delegación de las competencias y un amplio consenso que respete el ámbito municipal en la ordenación urbanística para generar los suelos necesarios para llevar a cabo una política eficaz que satisfaga la demanda existente.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo el *Pacto por el Agua en Andalucía*, que garantice AGUA PARA TODOS, con la garantía de la financiación de todas las obras pendientes del Plan Hidrológico Nacional para nuestra tierra garantizando más agua en menos tiempo y más barata. Culminar la totalidad de las obras para la correcta depuración de las aguas residuales urbanas, invirtiendo 1.600 millones de euros, de tal manera que se garantice el tratamiento de las mismas en todos los municipios de Andalucía y en especial aquellos municipios enclavados en espacios protegidos. Recuperar el diálogo con la Corporaciones Locales para la culminación del *Ciclo Integral del Agua*. Optimizar el uso de un recurso escaso como es el agua con el Plan de Reutilización de Aguas Residuales. Activar un Plan de Potabilidad del Agua en Andalucía, agua de calidad para todos, con una inversión de 1.500 millones de euros. Habilitar un crédito extraordinario de 355 millones de euros para el cumplimiento de la Directiva 27 de abril 2000, sobre adecuación y tratamiento de lodos provenientes de EDAR.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a formalizar un gran *Pacto contra el Cambio Climático* que, unido a los pactos contra el fuego, garantice el desarrollo sostenible de nuestra tierra, la eficacia en la utilización de los recursos, la conservación del medio natural y la minimización de los efectos de los gases invernaderos, incidiendo en programas que contemplen medidas para una producción compatible con el medio ambiente, fomento del uso del transporte público, así como la elaboración del *Mapa Estratégico del Ruido en Andalucía*; asimismo presentar a este Parlamento el Proyecto de Ley de *Gestión Integral de Residuos*, así como los *Planes de Voluntariado Ambiental* y *II Plan Andaluz de Residuos Peligrosos*.

Llevar a cabo y traer en el próximo periodo de sesiones a esta Cámara un estudio socioeconómico de los municipios rurales, y en especial de los enclavados en zonas sensibles, Programa de Reforestación y mantenimiento de al menos 70.000 hectáreas para el próximo año, a la vez que revisar el Plan INFOCA desde parámetros de prevención, calidad y participación social.

Expresar la voluntad de modificar la Ley 2/1989, para que el nombramiento de los Presidentes de las Juntas Rectoras

recaiga en el Parlamento y no en el Consejo de Gobierno, entre personas de reconocido prestigio y carácter independiente.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a demandar la urgente integración al Ayuntamiento de Marbella de los bienes, efectos, instrumentos y ganancias embargadas y decomisadas en el caso Malaya, instando a los poderes públicos a plantear las reformas legales necesarias para tal fin.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a asumir y a cometer de forma inaplazable, desarrollando los correspondientes proyectos y habilitando los recursos presupuestarios necesarios, las promesas electorales anunciadas en las últimas Elecciones Municipales, y muy especialmente: puesta en marcha de 17 centros de acceso público a internet (CAPI) y apertura de otros 20 más en el presente año, en las barriadas con mayores necesidades de inclusión social de las capitales de provincias y grandes municipios andaluces; puesta en marcha del Programa "Hogar Digital", de conexión a internet de todos los hogares andaluces; prolongación de la autovía Jerez-Arcos hasta Antequera; plan de acceso al núcleo histórico de Arcos; garantía de empleo a los 1.650 trabajadores de Delphi en Puerto Real; construcción en 2008 de un nuevo puerto deportivo en Sanlúcar y desarrollo del Plan de Excelencia Turística; inversión de 90 millones de euros en el Área Metropolitana Sur de Jerez de la Frontera; redacción del estudio informativo para duplicación de la carretera A-384, entre Arcos y Algodonales; negociación ante la Unión Europea para que la flota de Barbate pueda faenar con luces en caladero marroquí; Plan de Transportes de la Bahía de Algeciras; inversión de 800 millones de euros en desarrollo zonas de actividades logística en el Campo de Gibraltar; instalación de aire acondicionado en colegios públicos; construcción de Palacio de Congreso de Córdoba; corredores ecológicos en las riberas de los ríos Genil, Beiro, Darro y Monachil; ampliación del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud en Granada; inversión de 120 millones de euros para la construcción de la conexión Huelva-Punta Umbría por el río Odiel; ejecución del proyecto Puerto Marbella y Consorcio Transporte Costa del Sol; construcción de vía rápida entre Ronda y la Costa del Sol occidental; conversión en carretera paisajística del actual itinerario Ronda-San Pedro de Alcántara; construcción de 12.000 viviendas en área de rehabilitación concertada de Marbella; inversión de 20 millones de euros para la construcción de un nuevo hospital en Écija; paso territorial Sur en Sevilla; inversión compartida con otras administraciones de 10 millones de euros en el Teatro de la Maestranza de Sevilla; ampliación del Palacio de Congresos de Sevilla (FIBES); construcción de 700.000 viviendas en siete años, 300.000 en régimen de VPO.

Parlamento de Andalucía, 28 de junio de 2007.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, como consecuencia del Debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno 7-07/CCG-000001, sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que continúe los trabajos que viene realizando con la Administración del Estado que permitan que la Deuda Histórica tenga una resolución satisfactoria para nuestros intereses, en los términos y según los plazos establecidos en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando para que en el presente año queden resueltas todas las cuestiones técnicas que permitan culminar el proceso de traspaso de las aguas de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir que transcurren por nuestro territorio, en los términos previstos en el artículo 51 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno central para que en el próximo Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 el gasto de inversión destinado a la Comunidad Autónoma se corresponda con el peso poblacional de Andalucía en el conjunto del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar la presentación de un proyecto de ley que regule la creación, composición y funcionamiento de un órgano mixto con representación de la Junta de Andalucía y de los Ayuntamientos andaluces, que funcione como ámbito permanente de diálogo y colaboración institucional, y que será consultado en la tramitación parlamentaria de las disposiciones legislativas y planes que afecten de forma específica a las Corporaciones locales, tal y como establece el artículo 95 del Estatuto de Autonomía.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tomar las medidas necesarias encaminadas a hacer efectivos los nuevos derechos sociales contenidos en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, con el fin de lograr la plena integración social, laboral, cultural y económica de la población inmigrante en la sociedad andaluza.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en aplicación del artículo 150.2 del Estatuto de Autonomía, a impulsar los procedimientos de conciliación y reparación a través del fortalecimiento de los equipos técnicos adscritos a las Fiscalías en sus funciones de mediación, con el objeto de propiciar una intervención mínima del sistema penal juvenil que satisfaga a la posible víctima del delito y fomente la desjudiciali-

zación. Igualmente, a establecer un marco de mejora continua de la calidad para centros y servicios de reforma juvenil de la Comunidad Autónoma de Andalucía que abarque aspectos referidos a infraestructuras, personal, intervención psicoeducativa e inserción laboral de los menores infractores, y a implantar herramientas tecnológicas que permitan la gestión del expediente único del menor y que integren toda la información necesaria para el trabajo de los distintos profesionales y ámbitos implicados en la ejecución de medidas judiciales.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en aplicación del artículo 150.1 del Estatuto de Autonomía, a reconocer el acceso a la libre elección de letrado en los procedimientos relacionados con la violencia de género y delitos contra la libertad sexual y a posibilitar la solicitud de una segunda opinión profesional. Asimismo, a crear un sistema informático para la gestión integral del reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, en el que se recojan todos los trámites del procedimiento, desde la solicitud hasta el abono de los profesionales implicados.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acelerar los trabajos orientados a la aprobación del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER 2007-2013), que debe contribuir al objetivo de fomentar la energía procedente de fuentes renovables, al consumo de biocarburantes y al ahorro en el consumo de energía, así como a continuar adoptando medidas tendentes a que las iniciativas empresariales consoliden un sector industrial andaluz en materia de energías renovables.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un nuevo Plan de Desarrollo Industrial de Andalucía, concertado con los agentes económicos y sociales, que impulse la internacionalización de la empresa andaluza, fortalezca su carácter multinacional y permita la atracción y localización en Andalucía de nuevos proyectos de carácter industrial.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar la consolidación de *clusters* económicos en los sectores estratégicos de la actividad económica andaluza, al objeto de favorecer la presencia del sector privado en el esfuerzo tecnológico regional, así como favorecer la orientación de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (I+D+I) hacia las necesidades de nuestro tejido productivo, potenciando la mejora de la productividad y la competitividad del mismo.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover entre los empresarios las posibilidades dimanantes del Fondo Tecnológico aprobado por la Unión Europea para el periodo 2007-2013, destinado al apoyo a la investigación aplicada y la generación de proyectos empresariales innovadores y de alto valor añadido, de manera que nuestras empresas aprovechen íntegramente los 867 millones de euros puestos a disposición de Andalucía, que permitirán un salto cualitativo en la competitividad de las mismas, al tiempo que contribuirán a

conseguir el objetivo de que la inversión empresarial en I+D+I alcance el 2% del PIB.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a propiciar las iniciativas del conjunto de las universidades andaluzas orientadas a la potenciación del sistema andaluz de universidades en el marco del actual modelo de financiación, implantando el Plan de Innovación Docente y completándolo con el valor añadido que aporta la incorporación de las TIC. Asimismo, favorecer un marco de cooperación de las universidades andaluzas en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior, para potenciar la presencia de nuestros universitarios (profesores, investigadores y estudiantes) en redes internacionales con especial incidencia en los proyectos vinculados a la investigación de excelencia del VII Programa Marco de la Unión Europea.

13. El Parlamento de Andalucía ratifica el contenido de la Proposición No de Ley aprobada por unanimidad el pasado 7 de marzo en relación a la situación de la empresa Delphi en Puerto Real e insta al Consejo de Gobierno para que establezca los mecanismos, de acuerdo con los trabajadores y sus representantes, para el mantenimiento de la actividad industrial, ponga en marcha un programa de implantación de nuevas empresas, preferentemente de sectores considerados estratégicos y de futuro en la Bahía de Cádiz, y desarrolle una planificación adecuada de nuevos suelos industriales, con el objetivo de dinamizar la industrialización de la zona y garantizar el mantenimiento y la creación de empleo.

En cualquier caso, de acuerdo con los compromisos sociales adquiridos, y como ha reiterado el Presidente de la Junta de Andalucía, se insta al Gobierno andaluz para que contribuya, en la medida de sus posibilidades, a la adopción de soluciones viables para la totalidad de los trabajadores afectados por la crisis de Delphi.

14. El Parlamento de Andalucía manifiesta su respaldo a que se alcance un acuerdo entre el Gobierno de la Junta de Andalucía, los Ayuntamientos y los agentes económicos y sociales para el desarrollo del derecho a la vivienda, a fin de que este se pueda ejercer plenamente en el horizonte del año 2012, e insta al Consejo de Gobierno a elaborar, tras el correspondiente debate público, un Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda, para la regulación del acceso a la primera residencia, la rehabilitación de las viviendas existentes y su calidad en términos de sostenibilidad, así como los “Planes Municipales de Vivienda” como instrumento que debe contemplar las necesidades reales de los vecinos de cada municipio y poner en práctica las medidas necesarias para darles solución en un plazo de tiempo determinado.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acordar con los agentes económicos y sociales el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte, en el marco de la Estrategia de Competitividad de Andalucía, para el periodo 2007-2013, incorporando las prioridades de inversiones

en esta materia de la Administración General del Estado y de la Junta de Andalucía para dicho periodo. El Plan deberá incluir la mejora de los transportes de mercancías y de viajeros, con la culminación de la red de autovías, las conexiones de Alta Velocidad de las capitales andaluzas y su comunicación entre sí a través de un servicio de ferrocarril de altas prestaciones, así como garantizar la accesibilidad al conjunto del territorio a través de la red de carreteras.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a colaborar, en el seno de los Consorcios de Transporte Metropolitanos, con los Ayuntamientos de las áreas metropolitanas andaluzas y/o con los de población mayor a 50.000 habitantes para la elaboración y puesta en marcha de sus Planes Municipales de Transporte, destinados a resolver los problemas de movilidad de los ciudadanos desde el punto de vista de la sostenibilidad del transporte, así como a apoyar los proyectos de tranvías urbanos de Málaga, Córdoba y Jaén.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas oportunas para conseguir el objetivo de situar la tasa de empleo femenino en el 60% en el plazo de seis años; en esta línea y teniendo en cuenta las dificultades de inserción en el mercado de trabajo que presentan las mujeres mayores de 45 años que se encuentran en situación de desempleo en nuestra Comunidad Autónoma, junto al hecho de que muchas de ellas carecen de una formación previa, insta al Consejo de Gobierno a promover medidas que favorezcan su inserción en el mercado de trabajo y garanticen la empleabilidad específica para estas mujeres, mediante la aplicación de políticas activas de empleo, en especial las relacionadas con su formación profesional, que permita una cualificación profesional adecuada a sus condiciones de cara a su inserción en el mercado de trabajo.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, con pleno respeto al principio de autonomía colectiva, fomente la inclusión de cláusulas destinadas a promover y garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de género en la negociación colectiva andaluza, promoviendo la elaboración de recomendaciones o cláusulas-tipo en la materia y de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, y velando para que los convenios colectivos no contengan cláusulas contrarias al principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que elabore un programa de apoyo que mejore la empleabilidad de los inmigrantes inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, en el marco del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, así como a la realización de medidas de formación profesional ocupacional en origen que faciliten la cualificación de este colectivo y su contratación por las empresas andaluzas, en especial en aquellos sectores productivos donde se generen puestos de trabajo de difícil ocupación.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar el Plan General del Turismo Sostenible 2007-2012, así como a desarrollar un proyecto para convertir los espacios emblemáticos de alto valor patrimonial de las principales ciudades monumentales de Andalucía en espacios de excelencia turística, compatibilizando las necesidades del usuario turístico con las del residente, a través de actuaciones de adecuación de espacios públicos, mejora del paisaje urbano, señalización, redes de atención del turista, etc., posibilitando la colaboración de los Ayuntamientos, agentes económicos y sociales y sectores implicados en el diseño de las actuaciones a acometer.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que elabore un Plan Director de Infraestructuras Congresuales que contemple el reforzamiento de los espacios para albergar eventos de reuniones, y sea fruto del conocimiento y análisis de la oferta y la demanda que del turismo de reuniones tiene Andalucía.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, tras el buen resultado de la negociación de la OCM de Frutas y Hortalizas, en lo referente al transformado (tomate, cítricos, frutas, uvas pasas) –sectores de gran relevancia en algunas comarcas con dificultades derivadas de anteriores reformas comunitarias–, se elaboren planes de actuaciones concretas que posibiliten la consolidación y desarrollo de dichos sectores en el nuevo contexto normativo.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar desarrollando medidas que fomenten la transparencia de los mercados, la concentración de la oferta, el incremento de la participación de los agricultores en la cadena de valor agroalimentaria, para posibilitar un mejor posicionamiento negociador de estos con las empresas de distribución.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a introducir en los currículos de la enseñanza obligatoria las competencias básicas que debe alcanzar el alumnado, con objeto de proporcionar al mismo las herramientas fundamentales que le faculten para adaptar su formación a las cambiantes necesidades del mercado laboral, facilitando el acceso de todos los andaluces a una educación permanente y de calidad que les permita su realización personal y social, de acuerdo con lo recogido en el punto 2º del artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y a continuar promoviendo el desarrollo de planes y proyectos educativos en los centros docentes, generalizando la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, facilitando la implantación de centros bilingües y potenciando la innovación y la investigación educativa.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que la nueva asignatura de *Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos* comience a impartirse el próximo curso escolar en nuestra Comunidad Autónoma, como desarrollo de la

Ley Orgánica de Educación; materia esta que fomenta los valores cívicos y democráticos entre el alumnado y cuya finalidad consiste en ofrecer a todos los estudiantes un espacio de reflexión, análisis y estudio acerca de las características fundamentales y el funcionamiento de un régimen democrático, de los principios y derechos establecidos en la Constitución Española, en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y en los tratados y las declaraciones universales de los Derechos Humanos.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover las medidas precisas para asegurar la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros docentes públicos, aumentando los recursos económicos y humanos en los mismos y las competencias de los equipos directivos, así como a regular mecanismos para favorecer la mejora del rendimiento escolar, la prevención del fracaso escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo, facilitando la consecución de los objetivos educativos que cada centro docente se proponga para ello, e incentivando al profesorado que presta servicios en los mismos cuando dichos objetivos se alcancen.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el marco de la atención a los pacientes oncológicos, incremente la atención psicológica a los mismos, garantice, por una parte, el derecho a la intimidad para estos pacientes en los hospitales públicos y, por otra, la disminución al mínimo de los tiempos de respuesta para el diagnóstico y el inicio del tratamiento.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar, antes de finalizar este año, el Plan de Atención a las Enfermedades Raras, así como a establecer alianzas con instituciones y empresas privadas, con el objetivo de estudiar la creación en nuestra Comunidad Autónoma de un centro específico que promueva la investigación clínica y biomédica sobre enfermedades raras, así como sobre medicamentos huérfanos.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que elabore y desarrolle un Plan de Cuidados Paliativos que garantice una atención de calidad en los últimos momentos de la vida para favorecer una muerte digna y sin sufrimiento, en condiciones de equidad para todos los andaluces.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, una vez finalizados los trabajos de evaluación de los tres primeros años del Plan Andaluz para la Inclusión Social 2003-2006, presente el Proyecto de Ley para la Inclusión Social en Andalucía, que culmine la construcción y mantenimiento de los instrumentos contra la exclusión social y garantice un desarrollo económico global y socialmente integrador en nuestra Comunidad y que contemple y desarrolle el derecho a una renta básica que garantice unas condiciones de vida digna.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar el Estado del Bienestar en nuestra Comunidad Autónoma con la elaboración y presentación del Proyecto de Ley

que desarrolle y regule en Andalucía el sistema de atención a la dependencia, incorporando las conclusiones acordadas por el grupo de trabajo creado en esta Cámara, y que contemple la atención integral a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal dentro del sistema andaluz de servicios sociales, así como la prevención de la situación de dependencia, la calidad como prioridad en los servicios a prestar, la cualificación de profesionales y el apoyo a las personas cuidadoras, y que cuente con la colaboración y participación de todas las Administraciones públicas y la implicación de los agentes sociales, dotándolo de la financiación suficiente.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha todas las medidas necesarias para desarrollar el Estatuto de Autonomía para Andalucía en materia de igualdad de género, y que consoliden la transversalidad de género, la coordinación e implicación institucional y de toda la sociedad andaluza, y garanticen la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida, conformando un nuevo modelo social y de corresponsabilidad que posibilite alcanzar una verdadera democracia paritaria.

33. El Parlamento de Andalucía, entendiendo que un requisito para luchar contra la violencia de género desde la raíz misma del problema es realizar una profunda labor de información, sensibilización y rechazo como herramienta de prevención contra esta lacra social, insta al Consejo de Gobierno a realizar un Plan Integral de Prevención y Sensibilización contra la violencia de género que coordine y aúne todos los esfuerzos de las instancias implicadas en este tipo de violencia, que sitúe como objetivo básico del mismo potenciar la seguridad de las víctimas, consolidando, entre otros recursos, la atención psicológica en los municipios.

34. El Parlamento de Andalucía, consciente de la preocupación mundial por el cambio climático, y ante los riesgos de carácter ambiental y económico que supone para Andalucía, llama a la implicación activa de la Administración andaluza y de la sociedad, en general, en la lucha contra el cambio climático, y para ello insta al Consejo de Gobierno a:

a) Asesorar e impulsar la elaboración de planes locales de acción frente al cambio climático, en colaboración con las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, que incluyan la reducción y reciclaje de residuos urbanos, el ahorro energético y el fomento de la peatonalización y la creación de redes públicas para la movilidad sostenible.

b) Elaborar, dentro del Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012, un programa de adaptación que identifique la vulnerabilidad de los ecosistemas naturales y de los sectores productivos de Andalucía por el cambio climático, e incluya medidas para prevenir dichos riesgos y tratar de minimizar los impactos.

c) Impulsar las acciones del programa de mitigación del Plan Andaluz de Acción por el Clima que supongan una mayor reduc-

ción de las emisiones de gases de efecto invernadero de nuestra comunidad, que favorezcan la implicación en la lucha contra el cambio climático de la ciudadanía, las empresas y el movimiento asociativo.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar y presentar un nuevo marco normativo de la gestión del agua en Andalucía, en el que se contemple la concepción del agua como patrimonio de todos que hay que conservar y que permita la mejora de los servicios públicos del ciclo integral del agua que reciben los ciudadanos, tal y como se refleja en la Directiva Marco de Aguas.

Parlamento de Andalucía, 28 de junio de 2007.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Manuel Gracia Navarro.

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, como consecuencia del Debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno 7-07/CCG-000001, sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, celebrado los días 27 y 28 de junio de 2007, presenta las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reclamar al Gobierno central que en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 se contemple, como anticipo a cuenta, una partida presupuestaria destinada a Andalucía con cargo a la Deuda Histórica de mil millones de euros.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reclamar al Gobierno central una inversión extraordinaria destinada a infraestructuras para Andalucía en los próximos siete años, en función no solo de su población, sino también de su territorio y de su menor aportación de PIB.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que reclame ante el Gobierno central que la inversión del Estado destinada a Andalucía en los próximos siete años sea independiente de las asignaciones correspondientes al Fondo de Compensación Interterritorial.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a destinar en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de 2008 el 1,5% del PIB a la financiación de las universidades andaluzas, tal y como se comprometió al inicio de la legislatura.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acordar con el Gobierno central que se garantice la financiación necesaria para construir la red completa de los metros de Sevilla, Granada y Málaga antes del año 2013.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que a su vez inste al Gobierno central a que se inviertan en Andalucía los Fondos Europeos que le corresponden, más la parte de los Fondos de Cohesión en proporción a nuestra población, excluyendo aquellas Comunidades Autónomas que están por encima del 90% del PIB comunitario.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a remitir a esta Cámara, para su aprobación antes de que finalice la presente legislatura, los siguientes Proyectos de Ley: de Atención a las Personas con Discapacidad y en Situación de Dependencia de Andalucía; de Puertos; de Seguridad Alimentaria; de Mediación Familiar, y de Inclusión Social.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a remitir a esta Cámara, para su posterior aprobación, en la presente legislatura y en desarrollo de la regulación que en materia de entidades locales establece el Estatuto de Autonomía: Proyecto de Ley para la creación del Consejo Andaluz de Concertación Local, Proyecto de Ley de Régimen Local, Proyecto de Ley de Áreas Metropolitanas, Proyecto de Ley que regulará la participación de los Ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma, y Proyecto de Ley para transferir a los mismos nuevas competencias.

9. El Parlamento de Andalucía creará un grupo de trabajo para estudiar la reforma de la Ley Electoral de Andalucía y que contemple, entre otras medidas, la no coincidencia electoral, la limitación de mandatos, la segunda vuelta y las listas abiertas.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que traiga a esta Cámara antes del fin de legislatura un Proyecto de Ley del Derecho de los Andaluces a la Vivienda.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar e incentivar la construcción de viviendas protegidas para jóvenes y familias en precario, teniendo en cuenta la situación real de estos sectores y las dificultades y obstáculos que encuentran a la hora de conseguir su primera vivienda o un hogar propio y atendiendo las recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz, quien ha afirmado que la carencia de vivienda digna es incompatible con los derechos y principios constitucionales.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar al Gobierno central la dotación necesaria de fuerzas de seguridad del Estado para combatir a las bandas del crimen organizado y mafias que operan en nuestras ciudades, e instar a su vez al Consejo de Gobierno a que, dentro de la actual legislatura, traiga al Parlamento un Proyecto de Ley de Policía Autonómica.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a exigir al Gobierno central el traspaso íntegro de la Cuenca del Guadalquivir antes del fin de la presente legislatura.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar al Gobierno central el traspaso de competencias en materia penitenciaria, energética, sobre inmigración, becas y denominaciones de origen.

15. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de vertebrar Andalucía mediante el incremento de redes de comunicación y transportes eficaces, apostando por la creación de la línea de alta velocidad que vertebre todo el litoral andaluz, proyectando aeropuertos para las provincias de Huelva y Jaén, y ampliando las funciones del que existe en Córdoba y realizando un estudio de impacto socioeconómico sobre el futuro túnel del Estrecho.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un plan de viabilidad, que avale la puesta en marcha de las medidas necesarias para promover y garantizar la conversión del Expediente de Regulación de Empleo (ERE) de la empresa Delphi en un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), de forma que la factoría de Puerto Real, con la cesión de parte de los activos y de la cartera de clientes, esté en disposición de continuar con la actividad industrial durante un tiempo determinado, hasta que se generen las condiciones oportunas para la reconversión de la actividad productiva de esta empresa en otros sectores, propiciar la formación en nuevos empleos y el cobro del desempleo por parte de los trabajadores.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para garantizar la viabilidad de la empresa Vitelcom por lo que supone de aportación a la innovación tecnológica de Andalucía.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que elabore un nuevo Plan Industrial para la Bahía de Cádiz con el objeto de frenar la pérdida de empleo, que fortalezca el tejido industrial existente para generar nuevas empresas, que incluya, al menos, entre otras medidas: el traslado a Puerto Real del Centro Estatal de Desarrollo Tecnológico e Industrial, el desbloqueo y puesta en valor del Polígono Las Aletas, beneficios fiscales, el desarrollo de infraestructuras y modernización de las ya existentes, aumento de la inversión en I+D+I y cualificación de la población activa.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar programas de empleo que posibiliten la reducción de la tasa de paro que se da en Andalucía y converger así con las tasas estatales, el fin de la precariedad laboral y de la discriminación por causas de género y que estén encaminadas a la consecución de un empleo de calidad y del fácil acceso de los jóvenes al mismo.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dotar el sistema educativo andaluz de los recursos económicos pertinentes para garantizar una educación de calidad en Andalucía, de modo que el gasto público en educación en relación con el PIB alcance las cifras propuestas por la OCDE y se dé respuesta a los grandes problemas que presenta el sistema de educación andaluz, como son los altos índices de fracaso escolar, masificación de aulas, falta de profesorado, deficientes infraestructuras educativas, lenta adaptación a las nuevas tecnologías, etc.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a diseñar una política pesquera que garantice el mantenimiento de la actividad en Andalucía, la explotación sostenible de los recursos pesqueros, que refuerce la competitividad de la flota andaluza y favorezca el desarrollo de empresas económicamente viables en el sector, aplicando de forma eficaz las cantidades procedentes del Fondo Pesquero Europeo. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a establecer medidas de control e inspección del producto pesquero procedente de países no comunitarios y cuya baja calidad devalúa la competencia y los precios en las lonjas andaluzas.

22. El Parlamento de Andalucía considera fundamental que se agilice el proceso de modernización de infraestructuras judiciales como garantía que permita a todo ciudadano el acceso a un sistema judicial de calidad, rápido y eficaz, teniendo en cuenta el aumento presupuestario para tal fin, y que posibilite el desbloqueo del colapso que se produce en numerosos juzgados andaluces. Asimismo, considera prioritario el objetivo de que los juzgados de violencia de género establecidos en las provincias andaluzas sean exclusivos de dicha materia, no debiéndose tramitar en los mismos casos de índole diversa.

23. El Parlamento de Andalucía considera beneficioso para la Comunidad Autónoma la creación y establecimiento de medidas alternativas que provoquen la ruptura de la estacionalidad que padece el sector turístico andaluz, fortaleciendo el tejido empresarial del mismo para aumentar todo tipo de intercambios internacionales y promocionando el turismo de congresos, el gastronómico, el deportivo, el cultural y el de interior, entre otros.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer guardias de presencia física de especialistas en los centros hospitalarios andaluces las 24 horas del día.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear una mesa de diálogo con los sindicatos y las sociedades profesionales de urgencias para abordar de forma integral la problemática que afecta a los servicios de urgencias.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reordenar, en base a los acuerdos oportunamente establecidos, los servicios de urgencias de forma homogénea, organizando y ampliando, según criterios de calidad y racionalidad, los recursos, medios y la plantilla de profesionales de estos servicios.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar políticas ambientales que contribuyan a la lucha global contra el cambio climático mediante medidas que fomenten la reducción de gases de efecto invernadero en sectores con mayor grado de responsabilidad en las emisiones.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a controlar exhaustivamente las distintas fases del Ciclo Integral del Agua para garantizar así el mantenimiento de los ecosistemas y de la calidad en el consumo.

29. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de reducir la dependencia de las importaciones energéticas procediendo al máximo aprovechamiento de energías renovables gracias a los recursos de sol y viento que se dan en Andalucía.

30. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a las prácticas urbanísticas masivas que no respondan a necesidades reales, —sirvan como muestra los casos de Chiclana, Armilla, Carboneras, El Ejido, etc.—, ya que la ordenación urbanística de Andalucía ha de ser racional, moderada, ajustada a los requisitos poblacionales, sostenible y respetuosa con los espacios públicos y el medio ambiente.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover planes eficaces que erradiquen el chabolismo y la infravivienda en Andalucía, y que se comprometa con los Ayuntamientos andaluces, mediante ayudas alternativas, a eliminar también los asentamientos temporales de inmigrantes que llegan a los municipios andaluces en busca de trabajo en las campañas agrícolas.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar al Gobierno central y a la Unión Europea la aplicación de los recursos necesarios para apoyar a Andalucía en su condición de frontera sur de Europa, tanto en las labores de asistencia humanitaria ante la llegada de inmigrantes, como en las tareas de vigilancia y seguridad costera.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer como nuevas prioridades de la RTVA la calidad y diversidad en la programación, la divulgación de los valores culturales andaluces, la objetividad y pluralidad informativa y la transparencia en la gestión, en definitiva, que se cumplan los principios para los que fue creada.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a defender la producción agroalimentaria andaluza ante los continuos cambios que presentan las reformas en el marco europeo. Del mismo modo, considera fundamental el fortalecimiento de redes industriales agroalimentarias en el territorio andaluz, elevando así la competitividad de nuestros productos en los mercados exteriores.

Parlamento de Andalucía, 28 de junio de 2007.

La Portavoz del G.P. Andalucista,
Pilar González Modino.

3. INFORMACIÓN

3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO

3.4.4 EMPRESA PÚBLICA DE RTVA

7-07/OEP-000010, Elección de doña Esperanza O'Neill Orueta como miembro del Consejo de Administración de la RTVA, en sustitución de don Juan Ignacio Zoido Álvarez

Acuerdo del Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 2007

Orden de publicación de 28 de junio de 2007

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 y 2 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y regulación de los servicios de radiodifusión y televisión gestionados por la Junta de Andalucía, modificado por la Ley 4/1995, de 2 de octubre, ha acordado elegir a doña Esperanza O'Neill Orueta como miembro del Consejo de Administración de la RTVA, en sustitución de don Juan Ignacio Zoido Álvarez.

3.4.6 CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

7-07/OEP-000009, Elección de don Jaime Bretón Besnier como miembro del Consejo Audiovisual de Andalucía, en sustitución de don Francisco José Gutiérrez Rodríguez

Acuerdo del Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 2007

Orden de publicación de 28 de junio de 2007

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, ha acordado elegir a don Jaime Bretón Besnier como miembro del Consejo Audiovisual de Andalucía, en sustitución de don Francisco José Gutiérrez Rodríguez.

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €



© Parlamento de Andalucía
Depósito Legal: SE. 659-1993
ISSN: 1133-0236